

LEGISLATURA PROVISIONAL

**INVESTIDURA DEL CANDIDATO D. JOSE
ANTONIO RODRIGUEZ MARTINEZ A
PRESIDENTE DE LA DIPUTACION REGIONAL
DE CANTABRIA**

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año 1

22 de marzo de 1982

— Número 5

Página 87

SUMARIO

Sesión Plenaria, nº 2, celebrada el día 15 de marzo de 1982,
sobre investidura de Presidente de la Diputación Regional.

SESIÓN CELEBRADA POR LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA
EL DÍA 15 DE MARZO DE 1982, PARA PROCEDER AL ACTO DE IN-
VESTIDURA DEL CANDIDATO A PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN
REGIONAL DE CANTABRIA.

En el Salón de Sesiones de la Diputación Regional de Cantabria, siendo las diez horas y quince minutos del día quince de marzo de mil novecientos ochenta y dos, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Don Isaac Aja Muela y con asistencia de los Diputados Regionales don Juan Antonio Barragán Rico, don Antonio Bernó Castanedo, don Jaime Blanco García, don Jesús Bolado Mier, don Jesús Cabezón Alonso, don Julio Calva Cuartas, don Ambrosio Calzada Hernández, don Alberto Javier Cuartas Galván, don Víctor Díaz Herrera, don Ciriaco Díaz Porras, don Antonio Diego Manteca, don Pablo Alfonso Fernández Rueda, don Joaquín Fernández San Emeterio, don Mario García-Oliva Pérez, don Gonzalo Gaspar de Pablo, don Félix Hinojal García, don Mariano Linares Argüelles, don Adolfo Linares Sáiz, don Juan Ramón López Revuelta, don Alberto José Mateo del Peral, don Daniel Mediavilla de la Hera, don Ramón Montes González, don José Rivas Vázquez, don José Antonio Rodríguez Martínez, don Juan Ruiz Gutiérrez, don Roberto Sáez González, don Román Sáinz Pereda, don Luis Sáiz Quevedo, don Félix Alfonso Setién Rivas, don Luis Silió Fernández, don Esteban Solana Lavín y don Leandro

Valle González-Torre, se reunió la Asamblea Regional de Cantabria para proceder al acto de investidura del candidato a Presidente de la Diputación Regional de Cantabria. - Asiste también D. Ricardo Alonso Fernández, Secretario General Letrado de la Mesa de la Asamblea.- No concurrió el Diputado Don Justo de las Cuevas González.

Por el Presidente de la Asamblea, Excmo. Sr. Don Isaac Aja Muela se abre la sesión, informando seguidamente:

Me van a permitir decir unas palabras. Señores Diputados: Un mandato explícito y rotundo de nuestro Estatuto de Autonomía nos reúne hoy aquí para proceder a la investidura del candidato a Presidente de la Diputación Regional de nuestra comunidad autónoma. Sus Señorías y el pueblo de Cantabria van a ser testigos, en el día de hoy, de un acto de importante transcendencia política, del que somos todos nosotros mandatarios, ya que esta Asamblea Regional reúne en su seno el pluralismo de un pueblo esperanzado por la nueva situación que está viviendo ya nuestra tierra. Está en nuestras manos, a partir de ahora, delinear y construir ese futuro mejor que nuestro pueblo se merece. Está en los ciudadanos, en nuestro pueblo, la respuesta responsable y solidaria para esta etapa que hemos comenzado. Con el acto de hoy vamos a dar un paso más en el desarrollo de nuestro Estatuto de Autonomía, desarrollo que todos deseamos constructivo, conciliador, positivo para nuestro pueblo. Hace casi cuatro años los representantes políticos del pueblo español nos ofrecieron una lección de responsabilidad y de montaje esperanzador en la elaboración de una Constitución que superase todo tipo de enfrentamientos, y que ha hecho posible que Cantabria se constituya en comunidad autónoma. Yo desearía para esta Asamblea, en esta etapa provisional, por el bien de Cantabria y de su pueblo, el mismo espíritu de diálogo y de esperanza. Hoy, señores diputados, comienza una nueva etapa, que ha de ser, necesariamente, de responsabilidad y de solidaridad.

Seguidamente, por el señor Secretario Primero de la Asamblea, don Alberto-José Mateo del Peral, se manifiesta:

El Excmo. Sr. Don Isaac Aja Muela, Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria, ha dictado con fecha nueve del

mes en curso, la siguiente Resolución: "De acuerdo con lo estipulado en la disposición transitoria quinta y el artículo 16, número 2, del Estatuto de Autonomía de Cantabria, previas las correspondientes consultas a las fuerzas políticas representadas en la Asamblea, y oída la Mesa, ha venido a proponer como candidato a la Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria al Diputado DON JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ" .

El Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea manifiesta que tiene el uso de la palabra el candidato a la Presidencia, don José Antonio Rodríguez Martínez, el cual pronuncia el siguiente discurso:

Señor Presidente, señores Diputados:

Comparezco ante sus señorías para plantear ante esta Asamblea Regional de Cantabria la cuestión de mi investidura como Presidente de la Diputación Regional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16, apartado 2º, de nuestro Estatuto de Autonomía.

Se utiliza por primera vez en la historia de nuestro proceso autonómico este procedimiento estatutario de especial transcendencia para que sus señorías expresen su voto en relación con el programa de Gobierno que me dispongo a presentar a esta Cámara parlamentaria de nuestra comunidad autónoma.

Y son mis primeras palabras para expresarles mi absoluto convencimiento, de acuerdo con lo que establece el Estatuto de Autonomía, que esta Asamblea Regional tiene unas importantes competencias que desarrollar y cumplir en cuanto a control de la gestión de los Gobiernos autónomos de la Región y en este sentido me comprometo, en el caso de ser investido Presidente, a que ese control sea efectivo y mi Gobierno pueda rendir cuentas periódicamente de su gestión ante sus señorías.

Iniciamos un período de transición autonómica que, por su propia naturaleza, no discurre por cauces normativos muy precisos. Es cierto que el Estatuto nos obliga a mandatos muy importantes, pero hay que conseguir, en el inmediato futuro, su desarrollo global y completar la institucionalización de nuestra Región.

Mientras ese desarrollo autonómico se completa en los próximos meses y años, todos tenemos el absoluto convencimiento de que la vida democrática de Cantabria tiene su centro en esta Asamblea Regional, representación legítima de acuerdo con la Ley Orgánica del Estatuto de Autonomía, del pueblo cántabro.

Creo, por tanto, que siempre será poco lo que, entre todos, hagamos para prestigiar una institución en la que encarna y toma cuerpo la representación del pueblo de Cantabria.

Cuando un programa tiene en cuenta las cosas, sus relaciones mutuas, sus limitaciones, se le puede tomar en serio, es decir, como un programa. Cuando se reduce a la repetición de frases que "suenan bien" o prometen lo agradable sin mostrar que es posible y, más aún, cómo puede conseguirse es demasiado pedir que se lo tome como programa político, cuando no pasa de un intento de seducción.

Deseo hacer una declaración política y técnica acerca de la organización, funciones, gestión y administración de los asuntos públicos para lograr la convivencia, en paz, libertad y progreso de todos los que viven en Cantabria, con independencia de donde hayan nacido, y con las demás regiones y gentes de la patria común que es España.

Pero, sobre todo, quiere ser una comunicación ilusionada y un llamamiento a la tarea colectiva. En este caso, las dificultades son mayores que las habituales, porque no tenemos experiencia preautonómica y porque el horizonte es apenas de doce meses. Vaya por delante, que el programa que hoy someto a la consideración de esta Asamblea quiere inspirarse en la Constitución, en nuestro Estatuto y en la ideología del partido del que, con orgullo, me declaro miembro: UNION DE CENTRO DEMOCRÁTICO, y desde ella una colaboración que ofrezco y solicito a los demás partidos representados en la Cámara. Consciente de que en esta primera fase autonómica tenemos que anteponer los intereses de Cantabria a cualquier otra cosa, hago un llamamiento a la concordia y a la colaboración, es decir, un compromiso para Cantabria, cuyo principal objetivo es construir sólidamente nuestras Instituciones

autonómicas. Estoy convencido de que solamente de esta manera podremos ofrecer a los cántabros en 1983 un régimen autonómico consolidado y, en sus líneas maestras, admitido por todos. Un programa que, por encima de todo, debe primero comunicar a toda Cantabria y simultáneamente hacerlo realidad, que algo empieza a cambiar en nuestra tierra. Que al asumir muchas responsabilidades también tenemos la oportunidad de encontrarnos a nosotros mismos, de convertirnos en adultos capaces de autogobernarnos con lo que ello conlleva de carga, pero también de oportunidades de realización.

Esta debe ser, señores Diputados, nuestra primera ocupación y preocupación: la de ser capaces de ilusionar a un pueblo viejo, sabio, pero también desconfiado. En el fondo, la desconfianza no es más que la experiencia acumulada de frustraciones y de promesas incumplidas.

Cuando se inicia una etapa nueva hay que empezar por restituir la confianza mutua y recíproca entre pueblo y gobierno. Pero compete a éste dar el primer paso, es misión nuestra tender la mano y aportar el trabajo. Tenemos que ser capaces de sintonizar con las verdaderas expectativas de nuestro pueblo y tener la sensatez y el coraje de explicar nuestras limitaciones. Los pueblos adultos, como las personas, entienden perfectamente este lenguaje; lo que no entienden ni perdonan es que para unos haya limitaciones y para otros no. Que las expectativas de unos se realicen y tratemos de justificar el incumplimiento de las de otros. Lo primero que se espera de nosotros es honestidad, austeridad y transparencia.

Cuando se nos pide transparencia, se desea comunicación e intercomunicación, porque muchos políticos desean poner barreras o distanciamiento entre ellos y los que los eli-

gieron. El pueblo está harto de la política entre bastidores, y espera de la autonomía no ya ocupar un buen lugar en la platea, sino incluso la posibilidad de ser actor y protagonista. Si somos incapaces de facilitar la transparencia, no ganaremos la confianza ni generaremos ilusión y la autonomía habrá sido un espejismo fruto de la vanidad de políticas mediocres.

El Consejo de Gobierno que presidiré si obtengo vuestro apoyo, tendrá como primer objetivo transmitir a toda Cantabria que algo empieza a cambiar y que cambia para mejorar. En todo el proceso de transición que comienza hoy, debemos esforzarnos por comunicar y comunicarnos. La coexistencia de la Administración tradicional con la nueva de la autonomía, con el peligro de que se produzcan desajustes, puede conducir a muchos a la creencia de que se abra un vacío. Que una Administración nos abandona y que otra no funciona todavía. Que en una ventanilla ya no se nos atiende y que la nueva no está abierta. Insisto en que eso difícilmente será realidad, pero podría percibirse como vivencia. Para evitarlo y en la línea de abrir y mejorar cauces de comunicación la Diputación Regional tendrá una dependencia con los medios de todo tipo que sean necesarios para orientar e informar acerca de las competencias que va asumiendo, dónde y cómo se gestionan los asuntos con el Ente Regional y qué Órganos de la Administración del Estado siguen ocupándose de las tareas que se transferirán en el futuro o de las que permanecerán bajo su órbita. Esta dependencia evacuará consultas tanto verbales como escritas y se vinculará directamente a la Presidencia, estableciéndose un sistema de control para comprobar la eficacia y corrección con la que todos sean atendidos. Perdonadme que una medida aparentemente tan modesta ocupe el primer lugar de mi programa, pero obedece a que me parece esencial comunicar a nuestro pueblo que la autonomía es útil en las grandes y en las pequeñas cosas y que nos acerca a los centros de decisión. Que nadie va a tener la sensación de desasisten-

cia u orfandad de las Administraciones públicas. La comunicación y la información serán dos prioridades de mi mandato.

La Comunidad Autónoma de Cantabria asume desde su constitución todas las competencias, medios y recursos que correspondieron a la Diputación Provincial de Santander. Por lo tanto, mi programa para este período debe comenzar por ejecutar o llevar a término los acuerdos y proyectos de la Corporación de la que fuí último Presidente elegido por la mayoría de vosotros. Tarea para la que -aunque no fuera más que por razones de continuidad- me siento especialmente preparado. Todos sabéis que existe un plan de cooperación que en su día fué aceptado y realizado con criterios de justicia y de equidad, teniendo en cuenta las necesidades, sin discriminar en razón de la ideología o militancia de quienes las planteaban. Me propongo seguir en esta línea y dedicar una atención personal y directa al cumplimiento del programa de cooperación.

Continuaremos en la construcción de accesos a núcleos de población que siguen aislados que, aunque no importantes en número, necesitan esta mínima infraestructura que sea expresión de la solidaridad regional y palanca de su desarrollo.

Especial referencia he de hacer al plan de electrificación rural. No tenemos derecho a seguir en la situación actual.

Está a nuestra disposición un volumen de dinero, por supuesto insuficiente, pero de cuantía absoluta muy importante para este fin.

Las características especiales de nuestra geografía física y humana hacen muy costosa la electrificación, pero hemos de acometerla con criterios de justicia social y de rentabilidad. El primer Consejo de Gobierno debatirá las líneas generales y replanteará la planificación actual, para su definitiva aprobación y posterior ejecución. Mi Gobierno desea reducir al mínimo la aportación económica de los usuarios, en virtud de que vamos a contar con nuevos recursos provenientes del Fondo de Compensación Inter-

territorial que en cuantía importante se dedicará a este fin.

Mi Gobierno no va a adoptar una posición de expectación o pasividad hasta que comience la transferencia de competencias. Por el contrario, desde la primera hora, su actitud va a ser activa y comprometida. Mañana mismo, si hoy merezco vuestra confianza, solicitaré la constitución de la Comisión Mixta de Transferencias y estableceré un calendario de trabajo. Simultáneamente mis Consejeros, cada uno en su ámbito, recibirán el mandato de preparar un plan y calendario de trabajo que contemple al menos los siguientes puntos:

- 1 - Competencias del Departamento en la asunción de las que correspondieron a la Diputación Provincial de Santander.
- 2 - Presupuesto de gastos corrientes del Departamento para 1982 y compromisos de gastos de inversión.
- 3 - Medios humanos y materiales a su disposición y adecuación o no a las necesidades, tanto de las que derivan de la Diputación Provincial como de las que surgirán al asumir competencias que se transferirán este año.
- 4 - Coordinación con la Administración Central y periférica para que las transferencias se produzcan con eficacia y sin solución de continuidad.

Los presupuestos para 1982 debe ser una prioridad de mi Gobierno. Corresponde a esta Asamblea su debate y aprobación de acuerdo con el artículo 9, punto uno, letra f) del Estatuto. La primera fase corresponderá a la elaboración del presupuesto con los recursos e ingresos procedentes de la Diputación Provincial de Santander y atendiendo a los gastos corrientes y de inversión comprometidos por la misma. Cualquier otro enfoque sin el realismo que os propongo estaría destinado al fracaso y, por lo tanto, produciría desencanto.

Pero nos corresponderá a continuación la tarea de comenzar a corregir los desequilibrios económicos y hacer efectivo el principio de solidaridad, tanto dentro de la Región, como con el resto de nuestro país. Debemos elaborar, por lo tanto, otro presupuesto que se nutrirá con el Fondo de Compensación Interterritorial, que se destinará a gastos de inversión real y, en particular, a proyectos regionales de infraestructura, obras públicas, ordenación del territorio, vivienda y equipamiento colectivo, mejora del "habitat" rural y transportes y comunicaciones.

Me propongo plantear a esta Asamblea, llegado el momento, un amplio debate sobre las prioridades del Fondo de Compensación Interterritorial en nuestra Región para el año 1982, cuya cuantía programada es de 1.470 millones.

Finalmente espero poder contar también con la ayuda de las Instituciones Financieras Regionales, para incrementar la inversión real.

Corresponde a la Comisión Mixta paritaria la fijación del porcentaje de participación de Cantabria en los ingresos del Estado.

Por lo tanto, la constitución de aquella Comisión es condición necesaria para incrementar los recursos de nuestra región. De ahí que me comprometa a que, por lo que a Cantabria respecta, dicha Comisión quede formada en el plazo de treinta días.

La austeridad será una de las principales directrices de la gestión de mi Gobierno. Austeridad entendida como un valor en si mismo y como reflejo de la situación de una Región y de una Patria necesitadas de rigor y seriedad en el gasto. Tendrá su primer reflejo en el nombra -

miento de Consejeros y Asesores en número estrictamente imprescindible, de acuerdo con las competencias que vayamos asumiendo. Recibiremos las primeras con efecto de primero de julio próximo.

En Agricultura, Pesca y Alimentación, recibiremos, entre otras, las competencias de Producción Agraria, Industrias Agrarias y Desarrollo Ganadero, que si siempre son importantes, constituyen en nuestra Región centros directivos de un sector estratégico por su importancia social y económica.

La primera ayuda al sector ganadero va a proceder, con toda seguridad, precisamente del Plan de Electrificación Rural. Si el sector agroalimentario es uno de los considerados estratégicos y de futuro, en Cantabria lo es con mayor énfasis.

Cuando se nos recuerda que no estamos preparados para la integración en la Comunidad Económica Europea, que nuestra ganadería no resistirá la competencia, parece que todo ello se debe a la incompetencia o al desdén de nuestros ganaderos. Yo quiero hacer pública y solemne declaración de fé y de reconocimiento a nuestras gentes del campo, a su laboriosidad, su entrega y su preparación. Pero si las dotes personales no van acompañadas de medios y de ayuda, no bastan para llevar a buen término la tarea.

La Diputación Regional va a actuar en varios frentes. En primer lugar acelerar la concentración parcelaria, tan necesaria en una región minifundista como la nuestra y sumamente necesaria para la explotación racional de la empresa agraria. En segundo lugar, una campaña obligatoria de saneamiento de la cabaña, porque no podemos permitirnos mantener enfermedades endémicas de nuestro ganado, que disminuyen su valor y rendimientos y pueden afectar a nuestra salud.

En tercer lugar, ayuda económica para mejorar las instalaciones y las explotaciones ganaderas productoras de leche y de carne, reduciendo los costes financieros de los préstamos que las instituciones de crédito destinen a este fin.

Continuaremos la labor de la Diputación Provincial de ayudar a la mejora de pastizales, su cerramiento y conocimiento y difusión del Centro de Inseminación Artificial de Torrelavega, que pretende mejorar la raza.

La defensa de los espacios naturales y de nuestros aprovechamientos forestales ocuparán un lugar importante en nuestro trabajo. La investigación agraria y ganadera y la formación y capacitación son pilares sobre los que se asienta el desarrollo y el bienestar de los cántabros, y también debemos potenciar la organización del trabajo comunitario o agrupado. Factor fundamental en todo el desarrollo agrícola y ganadero es el fomento de la industria agroalimentaria, que para ser viable debe estar basada, precisamente, en una agricultura y ganadería fuertes y sanas.

Pero en realidad, al referirnos a industria agroalimentaria, estamos ya introduciéndonos en el campo de la industria.

Mi Gobierno desea elaborar en este período de doce meses las bases de lo que debe ser el futuro desarrollo industrial de Cantabria. Estamos asistiendo a una profunda mutación del modelo industrial mundial. Industrias que como la navegación a vela florecieron en el siglo XVIII o el ferrocarril en el XIX, o la siderurgia en la primera mitad del XX, o han desaparecido o están en serias dificultades. Algunas industrias triunfadoras de hoy serán las decrepitas de mañana Cantabria no debe perder de nuevo el tren y para ello tiene que estimular las industrias que están ahora en su amanecer y ayudar la reconversión de las que están en el ocaso.

Cuando vemos que en todas partes hay oferta de suelo industrial y de infraestructura, cuando se produce una desenfrenada carrera de rebajas y de ventajas para atraer industrias, tenemos que darnos cuenta de que es absurdo participar en una competición que no conduce más que a una burda reminiscencia de "Bienvenido Mister Marshall". Mi Gobierno elaborará, durante su mandato, un libro blanco en el que se analicen las motivaciones e incentivos que Cantabria debe ofrecer para atraer industrias innovadoras y de sectores de futuro como el ya citado de la agroalimentación y los de biogenética, energía y electrónica. Estoy seguro de que el informe o libro blanco que acabo de citar, revelará

que una condición necesaria para lograr el modelo industrial que deseamos es la formación profesional y tecnológica de nuestra juventud y, por lo tanto, debe convertirse en objetivo de la Diputación Regional.

De la idea de que solo sobrevivirían los grandes, pasamos a decir que "lo pequeño es hermoso". Ni lo uno ni lo otro. Lo hermoso es lo que tiene la dimensión óptima y esto, en muchos sectores y productos, está representado por las pequeñas y medianas empresas. Las PYME se han demostrado como más generadoras de empleo y, por lo tanto, de bienestar social y económico. Me atrevo a afirmar que en no pocos casos son más innovadoras. Hay dos modelos industriales tradicionales que favorecen la creación y la expansión de pequeñas y medianas empresas: el acceso a grandes mercados de consumo o la subcontratación con grandes empresas de bienes de producción o de consumo duradero. En Cantabria no se dá ninguno de ellos.

Sin embargo, hay un tercer modelo generador de PYME: El desarrollo del sector terciario avanzado para el que Cantabria está particularmente bien dotada porque cuenta con un buen sector terciario tradicional. Mi Gobierno se propone sugerir y recabar colaboración con otras Instituciones Regionales y Estatales para desarrollar en Cantabria el terciario avanzado en tres puntos: Bolsa de Subcontratación. Asesoramiento tecnológico a la industria y creación de un Salón Técnico o Feria de la Innovación.

Mi Gobierno, como su Presidente, si merece vuestro apoyo, cree en la iniciativa privada, pero ello no contradice nuestra voluntad de contar con un sector público que puede muy bien revestir la forma de una Sociedad de Desarrollo Regional.

Tenemos en la Región dos empresas públicas, y precisamente del sector turístico. CANTUR y el GRAN CASINO DEL SARDINERO deben jugar un papel estratégico en el desarrollo de nuestro turismo, basado en dos principios fundamentales: Desestacionalizar el turismo y abrir Cantabria al Mundo. De nuevo el empeño tiene tanto de imaginación como de disposición de medios materia-

les. Se trata también de analizar lo que se hace en otros lugares para atraer turismo en el resto del año, pues muchas otras regiones realizan con éxito esta tarea.

Todo el desarrollo industrial y turístico se fundamenta en unas buenas comunicaciones de las que nuestra Región, por desgracia, adolece, aunque recientemente se están mejorando. La Diputación Regional de Cantabria, en su política de buena vecindad, establecerá relaciones con las Comunidades Autónomas vecinas para realizar gestiones para lograr buenas comunicaciones. Cantabria desea que la colaboración con sus vecinos sea franca, amplia y fructífera, y en todos los campos.

La política medio ambiental de nuestra comunidad autónoma debe encaminarse a proteger contra los efectos perturbadores del suelo, las aguas, la atmósfera, la vegetación, la flora, la fauna y demás recursos naturales, así como los asentamientos humanos, el patrimonio artístico cultural y cuantos elementos contribuyan a asegurar la calidad del entorno humano.

Corregir la degradación provocada por la actividad del hombre y de los fenómenos naturales, así como los efectos que de aquella se deriven. Procurar la mejora y acrecentamiento de los bienes ambientales, promoviendo su adecuada ordenación y gestión.

Ya la Diputación Provincial fué consciente de que los problemas medio ambientales trascienden de las simples medidas correctoras y requieren planteamientos multidisciplinares. En el convenio suscrito con el CEOTMA se preveía el abordar, a nivel regional, estudios de:

- Ordenación del territorio y conocimiento del medio físico.

- Aprovechamiento Integral de Recursos Hidráulicos.
- Gestión Regional de residuos sólidos.
- Estudio de Contaminación de la Bahía de Santander.

Alguno de estos estudios está en fase de elaboración y procede estructurar adecuadamente los Servicios Regionales que permitan seguir a adelante con el resto.

En sus planes provinciales la Dioutación Provincial ha sido consecuente con el punto 2º de la Carta del Agua, según el cual cuando las aguas, después de ser utilizadas, se reintegran a la Naturaleza, no deberán comprometer el uso ulterior, público o privado que de éstas se haga. Por ello, todos los nuevos saneamientos han sido dotados de estaciones depuradoras de aguas residuales. Somos conscientes de que no basta con construir estas, siendo preciso una adecuada formación de personal técnico encargado de su mantenimiento y también de la necesidad de coordinar los distintos esfuerzos y servicios para ejercer un control analítico adecuado de los cauces. Además, consideramos que se deben propiciar al máximo las tecnologías de depuración de aguas residuales de bajo costo.

A este respecto, y ante la mayor vinculación que la Ley de Autonomía Universitaria establecerá entre Universidad y Ente regional autónomo, políticos y universitarios debemos comprometer nuestro esfuerzo e imaginación para crear planes de investigación en el tratamiento de aguas residuales, medidas contra la contaminación y aprovechamiento de residuos, ganaderos e industriales, con fines energéticos, demostrando que hay posibilidad inmediata de aplicación de la investigación y que la relación sociedad-universidad es algo más que una bonita frase hecha.

Sin duda y dentro de este problema de la contaminación de las aguas, donde más urge la toma de decisiones es en la cuenca del Besaya y Saja, y es mi opinión que más que un Plan de Saneamiento se precisa abordar el problema con una óptica más ambiciosa, estableciendo un Plan de aprovechamiento de los Recursos Hidráulicos de estas cuencas, que aunando intereses de todos sus usuarios, en una de sus fases deberá abordar el tema de la recuperación del río.

Aunque es innegable que los problemas medio-ambientales se han de tratar con soluciones técnicas, no es menos cierto que la problemática medio-ambiental depende en parte de comportamientos sociales y éticos, ligados a formas de comportamiento con hábitos de despilfarro y desprecio hacia los efectos de la contaminación muy arraigados, y por lo tanto se precisa una educación ambiental a todos los niveles.

Es un tema de triste actualidad la necesidad de establecer una vigilancia efectiva sobre las garantías sanitarias de los alimentos. Es este un aspecto particular dentro de las Competencias que el artículo 24-D del Estatuto nos transfiere en materia del consumidor. Siguiendo ese norte de austeridad que nos hemos marcado, hay que aprovechar al máximo las instalaciones ya existentes en nuestra región como, por ejemplo, el magnífico Laboratorio Municipal de Torrelavega, coordinando su funcionamiento, sin multiplicar innecesariamente estas instalaciones, de sostenimiento muy gravoso. Además, como el mismo Estatuto dice, se promoverá la información y educación de los consumidores y usuarios, fomentando sus organizaciones.

La defensa del medio ambiente, de la calidad de vida y del consumo, es parte integrante y fundamental de la salud, y la Diputación Regional va a tener en este campo competencias para desarrollar un plan de educación sanitaria entendida como un conjunto de acciones para conservar la salud. En este terreno tendrá prioridad la medicina preventiva, pues sabemos que muchas enfermedades pueden desaparecer potenciando dicha parcela.

En la asistencia y los servicios sociales reflejan los grupos humanos la solidaridad con aquellos de sus miembros golpeados por la enfermedad y el infortunio. En la línea de no duplicar servicios y estructuras, competirá a la Fundación Marqués de Valdecilla asumir todas las competencias en este campo en estrecha colaboración con organizaciones e instituciones ya existentes para mejorar la ayuda y asistencia a los ancianos y a la tercera edad.

Cantabria tiene una inequívoca tradición cultural y un patrimonio prehistórico, histórico, artístico, monumental y ar-

queológico de singular relevancia. Corresponde a la Institución Cultural de Cantabria el papel de Dirección y coordinación de las competencias autonómicas en este área. Pero para ello hemos de mejorar su estructura y renovar los estatutos, que serán debatidos por esta Asamblea para que tengan el rango de Reglamento aprobado por la misma.

La Diputación Provincial inició programa de creación y funcionamiento de bibliotecas y centros de lectura, que continuará el Ente Regional en colaboración con todos los Ayuntamientos de la Región. Igualmente nos ocuparemos de continuar con la política de museos, tanto de su extensión como de que su funcionamiento sea vivo y conectado con la realidad cultural y científica más que panteones o reliquias del pasado.

No podría este programa eludir la cuestión de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo de Santander, deseando la vinculación entre la Institución y esta Ciudad en los términos de la LAY, según ha quedado su dictamen en comisión.

Pero no debemos olvidar que la Universidad de Santander debe tener para nosotros mayor importancia y que la misma se ha de concretar en el establecimiento de acuerdos de colaboración en los campos de la investigación, tanto pura como aplicada, así como en otras cuestiones en las que los convenios sirvan tanto para potenciar el desarrollo integral de nuestra Región, como el nivel científico de la propia Universidad.

Continuaremos el programa de instalaciones deportivas ya iniciado por la Diputación Provincial, pero añadiremos a la política deportiva la aportación de monitores y entrenadores, precisamente para que nuestros jóvenes y deportistas las aprovechen al máximo.

Señores Diputados: Todo programa debe basarse en la ilusión y en la imaginación que espero haber sido capaz de transmitir. Pero el tercer punto de apoyo ha de ser los medios económicos. Nuestros recursos procederán de la financiación de los costes de las competencias y servicios transferidos y de la recaudación de

los impuestos cedidos. Con respecto a los primeros, el Consejo de Política Fiscal y Financiera aprobó el 18 de febrero pasado el Método para el cálculo del coste de los servicios transferidos. La Diputación Regional tiene un plazo que finaliza el día 31 de este mes para aportar sugerencias a dicho Método, que será posteriormente publicado en el Boletín Oficial del Estado y en el de la Región de Cantabria. Por otra parte, la Consejería de Hacienda Regional va a asumir dentro del mandato actual los servicios y funciones de inspección, liquidación y recaudación de impuestos cedidos con el alcance y condiciones que establezca una Ley Orgánica, cuyo texto ha de ser acordado por la Comisión Mixta y tramitado por el Gobierno en el plazo de seis meses a partir de la constitución del Consejo de Gobierno. No se os oculta, señores Diputados, que Economía y Hacienda es una de las áreas de mayor responsabilidad y a la que hay que dotar con medios y, sobre todo, con buenos políticos y técnicos. La intervención y el control del gasto han de ser eficaces, independientes, y estar rodeadas de la máxima publicidad. Igualmente, seria y responsable ha de ser la gestión e inspección de los impuestos que si siempre presenta dificultades, puede tener en una Región de dimensiones reducidas otras adicionales que no creo enumerar por evidentes. Debemos perseguir y lograr el principio de igualar con el resto de España la presión fiscal directa e indirecta, entendida ésta como los costes para los contribuyentes de cumplir las obligaciones que imponen la Ley General Tributaria y las de cada uno de los Tributos. Este objetivo es particularmente importante cuando por la naturaleza del Estado de las Autonomías va a ser imprescindible una coordinación entre las Administraciones Tributarias del Estado y de la Región.

Me propongo que la elaboración de los Presupuestos para 1983, que todavía competirá a mi Gobierno, se realice utilizando las técnicas más avanzadas de presupuestos por programas y con base cero.

La política Fiscal debe también contribuir a remediar el angustioso problema del paro y para ello mi Gobierno establecerá incentivos a la creación de empleo y asignará recursos a la Sociedad de Desarrollo Regional procedentes de los tributos que graven el juego y Casinos.

Señores Diputados: La Comisión Mixta debe comenzar sus trabajos sin dilación. Debemos enviar a la misma políticos y técnicos con capacidad de diálogo y de negociación. Que sean capaces de defender a Cantabria con dignidad y con eficacia, pero sin olvidar, como no lo olvidará mi Gobierno, nuestra solidaridad con el resto de nuestros compatriotas. Este principio inspirará las relaciones de la Diputación Regional con todas las Instituciones del Estado y, por supuesto, estoy convencido de la reciprocidad de este tratamiento, y de la especial ayuda del Gobierno de la Nación presidido y formado por hombres a los que me unen estrechos lazos de militancia política.

Si la autonomía fuera la sustitución de un centralismo por otro; si nuestros Ayuntamientos comprobaran que el Ente Regional no respeta su autogobierno; si entorpece en lugar de facilitar la eficacia administrativa; si no tuviera la generosidad de compartir con los municipios lo que la generosidad de la Constitución permite asumir a Cantabria, nuestro autogobierno sería una dura tiranía. Nuestro pueblo nos acusaría del grave delito de haber desvirtuado la autonomía y seríamos responsables de sumir a nuestro pueblo en una nueva decepción, quizá la última, porque iba a ser casi imposible volver a ilusionarle con un proyecto sugestivo de vida colectiva en común. La potenciación de los Ayuntamientos y de las comarcas es parte irrenunciable del autogobierno que nos hemos dado.

Señores Diputados: Si hoy recibo vuestro voto, Su Majestad el Rey me nombrará primer Presidente de la Diputación Regional en la que Cantabria manifiesta la voluntad de respetar los derechos fundamentales y libertades públicas, a la vez que se afianza e impulsa el desarrollo regional sobre la

base de unas relaciones democráticas. El Rey impulsó la Constitución del Estado de las Autonomías de 1978 y la defendió después en circunstancias conocidas de todos. Es obligado que al comenzar la andadura miremos todos a la Corona y le manifestemos nuestro respeto y adhesión.

Este es, Señores Diputados, el esbozo de mi programa, en la medida en la que soy capaz de expresarle en unas cuartillas. Pero quizá su letra no pueda transmitir el entusiasmo, la ilusión, la dedicación y la entrega que me animan a pedir vuestro voto. Ni tampoco la humildad con la que le recibiré, porque tengo la convicción de ser uno más entre todos mis paisanos y que muchos de ellos y todos vosotros teneis mayores méritos y mejores títulos que quien en este momento se somete a vuestro juicio.

Muchas gracias.

Seguidamente, a las diez horas y cincuenta y cinco minutos, interviene el Excmo. Sr. Don Isaac Aja Muela, Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria, para manifestar que se suspende la sesión, la cual continuará a las cinco de la tarde.

Siendo las cinco horas y diez minutos de la tarde, se reanuda la sesión, con asistencia, también, de todos los señores Diputados Regionales que se expresan al comienzo de este acta.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria, Excmo. Sr. Don Isaac Aja Muela, manifiesta que para contestar al programa expuesto por el candidato, don José Antonio Rodríguez Martínez, tiene el uso de la palabra el Portavoz de ACCIÓN DEMOCRÁTICA.

Seguidamente interviene don Ciriaco Díaz Porras, quien informa:

Sr. Presidente, Sres. Diputados, Señoras y Señores:

Hoy estamos aquí para dar un nuevo paso en el camino que inauguramos el 20 de febrero, y del que todavía nos queda un largo trecho que recorrer para llegar al final del mismo. No vamos a recordar ahora las vicisitudes y

los problemas que hemos de superar para alcanzar nuestra Autonomía, y tampoco vamos a recordar los ecos -todavía presentes- en esta Cámara de la Jornada de In- vestidura del Presidente de nuestra Asamblea Regional. No vamos a recordar aquí, ahora, toda la historia de vi- cisitudes y de zozobras que padece nuestra Región. Que- jarse de la historia que nos ha tocado vivir no es un alarde de originalidad. Otros, antes que nosotros, ya lo han hecho. Pero, por otro lado, los que nos sentimos cán- tabros tenemos la dicha y la fortuna de haber luchado por una causa noble: El reencuentro de un pueblo con su his- toria. Cantabria, tras el primer paso del 20 de febrero, ya está caminando y dispuesta a no ceder en su conquista de autogobierno. Nos encontramos en el umbral de un fu- turo de vida y esperanza para nuestra Región.

Nos encontramos en los primeros pasos de reorganización de un pueblo que ha logrado su propia identidad. Nos en- contramos todos, y nosotros los socialdemócratas también, ante la responsabilidad de la elección del primer Presi- dente Regional de nuestra historia. Y esta elección de- be ser hecha desde la responsabilidad que tenemos ante nuestros ciudadanos y ante nuestra historia. Debemos de- jar a un lado nuestras apetencias personales y olvidar, asimismo, nuestros sueños de grandeza. Debemos pensar que estamos aquí para buscar las mejores soluciones a los com- plexos problemas que padece nuestra región. Y desde la responsabilidad de nuestra condición de hombres públicos, creemos firmemente que Cantabria tiene solución, y que esta solución tiene que ser el fruto de los pensamientos y las responsabilidades de un colectivo de personas que piensen tanto en el futuro como en el presente.

Debemos construir el futuro del mañana con lo que po- seemos hoy. Y si queremos construir un futuro de libertad y progreso, hay que afrontar la solución a los temas can- dentes de nuestra Región con prontitud, presteza y firmeza, temas tan importantes como:

- El desarrollo del Estatuto de Autonomía.
- El traspaso de las competencias de la Administración Central a la Regional.
- La lucha contra el paro que azota a toda nuestra so- ciedad.

- La búsqueda de un equilibrio y solidaridad entre las distintas comarcas de nuestra Región.

- La reforma del sistema financiero, siguiendo los principios de igualdad y justicia.

- La reestructuración y la reconversión de nuestra industria para reforzar nuestra capacidad de producción y una mayor capacidad competitiva en el mercado nacional y más allá de nuestras fronteras, teniendo en cuenta nuestra proximidad de acercamiento al Mercado Común.

- Reformar la Administración Pública para lograr una mayor fluidez y eficacia que redunde en una mejor gestión inversora y controladora del gasto público.

- Una potenciación de los medios de comunicación sociales desde su perspectiva pública, es decir, que sean patrimonio de todos. En este tema quiero hacer hincapié especial en el diario "Alerta", que es de todos conocido.

- Y por último es necesaria una atención urgente a nuestro sector agrario y pesquero, que tanto tiempo ha estado marginado y olvidado, a pesar de ser uno de los pilares en que se apoya nuestra economía.

Los socialdemócratas del Partido de Acción Democrática consideramos urgente la solución de estos problemas, y vamos a luchar por ellos.

Y nos vemos sorprendidos desagradablemente que problemas tan básicos de nuestra economía, no estén ni siquiera planteados en el programa del candidato a Presidente del Gobierno Autónomo. Acaso pensamos porque el tiempo de gobierno es escaso y los problemas son muchos.

Los socialdemócratas vamos a luchar desde la responsabilidad, con sensatez y absoluta firmeza por construir una Cantabria mejor. Cantabria necesita de todos y nosotros vamos a colaborar en la construcción de una Canta-

bria mejor y sin predominio de unos sobre otros, construcción basada en el respeto a los demás y en el respeto a nuestra propia conciencia y libertad.

Es el momento de terminar con las viejas formas y de levantar una Región joven, moderna y progresista. Una Región donde se luche por la libertad, la justicia, la igualdad y la eficacia. Los socialdemócratas sentimos el peso de la responsabilidad de construir esta Cantabria joven y progresista, y no vamos a escatimar ningún esfuerzo por lograrlo. Nuestro trabajo constante en la lucha por la libertad, nuestra voluntad política de lograr un mañana mejor, un mañana más soleado, donde ninguno deba estar a la sombra de los demás, que la sombra es fría. Nuestra responsabilidad social va a estar permanentemente al servicio de Cantabria, siempre que sea libre, progresista.

Consideramos necesario que el candidato propuesto por el Presidente de la Asamblea nos indique más concretamente las líneas programáticas de su Gobierno, ya que el programa presentado no nos parece completo, ya que no se trata con claridad de ningún problema concreto y exacto de nuestros pueblos y comarcas.

Es necesario que nos indique qué proyectos piensa traer a la Cámara para su debate y votación por esta Asamblea, y cómo piensa organizar la colaboración y delegación de competencias con los Ayuntamientos.

Debe, asimismo, indicarnos cómo piensa el futuro Presidente de nuestra Comunidad Autónoma resolver algunos de los problemas puntuales que necesitan de una urgente solución y que los ciudadanos de Cantabria están esperando oír. Todo ello debe indicárnoslo por materias o, mejor, por Departamentos Ministeriales.

Vd., señor candidato, nos habla en algunos aspectos de generalidades y no nos indica cómo piensa realizar el desarrollo estatutario de nuestra Región. No nos indica, con precisión, qué proyectos de ley, o mejor qué reglamentos de control parlamentario piensa enviarnos a esta Cámara, con el fin de que nosotros conozcamos cómo piensa el Gobierno que Vd. pretende dirigir, presidiéndolo, someterse a esta Asamblea, Órgano máximo de representación popular.

Nosotros esperábamos un programa institucional que, en colaboración de todas las fuerzas políticas, Vd. y su Gobierno podrían desarrollar con holgura y serenidad, con un compromiso de todos por Cantabria. Nos debe explicar en qué premisas se basa ese compromiso y su desarrollo en los temas más candentes de nuestra actualidad.

Entrando en los temas concretos, diremos que aborda Vd. los siguientes:

Obras Públicas, Agricultura, Cultura e Industria, Turismo, Hacienda, Presupuestos y Comisión Mixta.

Del Ministerio de Obras Públicas habla de continuar la política de construcción de carreteras a los núcleos pequeños y de realizar una política de buena vecindad con las regiones limítrofes y, sin embargo, no indica cómo y con qué instrumentos piensa realizarlos. No presenta una política programática concreta, ya que, señor candidato, con buena voluntad no se realizan las obras públicas, ni mucho menos la autopista del Cantábrico.

Consideramos que el Plan de Cooperación de la Diputación Provincial extinguida, debe este nuevo Gobierno presentarlo debidamente reglamentado a la Asamblea Regional. Igualmente las obras de ejecución directa con cargo al presupuesto que debe aprobarse en esta Asamblea.

Nos habla del medio ambiente e indica como piensa Vd. que debe resolverse la contaminación de la cuenca del Besaya y la del Saja, y lo hace de manera tan vaga que no consideramos que en este punto tenga Vd. las ideas claras sobre el tema.

Nos habla de la Comisión Mixta y de que va a realizar ésta una función eficaz en base a la calidad de sus políticos y técnicos.

¿No le parece que a los políticos, como a los soldados, el valor se les supone?.

El tratamiento al tema de la Electrificación Rural nos parece falta de concreción y de filosofía política.

¿No cree Vd. que es mejor definir claramente un programa de Electrificación Rural mediante un debate en esta Asamblea y que ella defina la política concreta en este tema?.

En Agricultura se nota que Vd., señor candidato, no concreta, ya que habla de generalidades sin indicar cómo pien-

sa realizar la aceleración de la concentración parcelaria. Por eso, permítame preguntar sobre dos aspectos concretos de Ganadería:

¿Qué filosofía social y política tiene Vd. sobre el saneamiento ganadero?.

¿Deben seguir pagando los costes de este saneamiento los sufridos ganaderos?. Según Vd., sí.

Plantea la ayuda económica para mejorar las instalaciones reduciendo los costes financieros de los préstamos que las Instituciones de crédito destinen a este fin.

Pero ¿qué entidades de crédito se acuerdan del campo?. Hasta hoy, ninguna mientras sigan algunos políticos utilizando los recursos de estas entidades para sus fines personales.

No ha caído el señor Rodríguez en el error de las grandes promesas, pero es necesario hablar a los ganaderos de Cantabria con serena precisión, indicándoles lo que en un año se pueda realizar.

Habla constantemente de continuar una labor de la antigua Diputación Provincial. Está bien, pero dese cuenta que hoy comienza un nuevo modo de gobernar, y que la extinguida Diputación Provincial ha pasado íntegramente a la Diputación Regional, y este nuevo ente se administra de forma diferente.

En industria nos promete un libro blanco y la potenciación del sector terciario basado en tres puntos:

Bolsa de contratación, Asesoramiento Tecnológico y la Creación de un Salón Técnico.

Creo, señor candidato, que no se dá Vd. cuenta de lo que indica en este tema, ya que en doce meses con la preparación de la diagnosis de nuestra industria quizás podría Vd. darse por satisfecho en este tema.

Sin duda se les ha pasado a sus asesores que nuestra región está dentro del gran área de expansión industrial y que los beneficios de este gran área terminan el 31-12 de 1982. Si no tento una mala información, el Decreto 2620/79, de 11-10-79, y la Orden del 1-2-1980, del MOPU, son las normas que regulan este tema y que parece que el candidato desconoce, o al menos olvida.

La cultura, el patrimonio artístico, los museos y las

bibliotecas son tocados con cierta brevedad y siento no trate el tema con mayor rigor, ni plantee qué piensa hacer para una potenciación seria y popular de la cultura.

Pretende consagrar la Institución Cultural Cantabria, y no indica cómo piensa realizar una auténtica política cultural, basada en las raíces de nuestro pueblo.

Cantabria necesita una auténtica política de cultura popular, en donde se potencie nuestra historia regional, nuestra razón del ser cántabros, nuestros orígenes y nuestro sentido de pueblo diferenciado dentro de la comunidad española.

En el tema universitario creo que el candidato no hace más que indicar sucintamente que debemos potenciar la investigación y la relación entre el gobierno autónomo y la Universidad, cosa que, por otra parte, no se va a plasmar en un plan concreto.

En turismo nos merece una valoración un tanto positiva, pues se orienta hacia una función pública a través de CANTUR y del CASINO, apuntando hacia una sociedad de desarrollo regional del turismo, que debe ser concretada en un futuro próximo.

En cuanto a presupuestos, habla de aprobar el presupuesto de 1982, y no nos indica cómo debe corregirse en base al momento en que iniciamos nuestra andadura, y tampoco nos marca la filosofía política y social que quiere imprimir al presupuesto de 1983.

Sin embargo, hace constancia a que algo empieza a cambiar en nuestra tierra, cuando es conocido de todos que sin la economía no es posible el cambio. Es irreal decir que la comunicación y la información son dos priorida-

des cuando verdaderamente no se plantean en el esbozo económico con concreción.

El Partido de Acción Democrática duda en la utilización de las técnicas que indica en su programa, motivado por la imposibilidad de aplicarlas en el momento actual, dado que es difícil concretarlas mientras no se realice una reforma profunda en la Administración Pública Regional, que facilite los datos necesarios para su aplicación.

En la pretensión de esta política que negativamente la llama fiscal, pretende remediar el angustioso problema del paro y en estas bases mal creadas, que asimismo pretendían crear puestos de trabajo y asignar recursos a la Sociedad de desarrollo regional procedentes del gravamen de juegos y casinos no nos parece técnicamente posible de llevar a efecto a fin de recaudar unos fondos.

Consideramos que en tan corto espacio de tiempo la Comunidad Autónoma Cantabria no puede resolver con tanta simplicidad un problema de tan difícil solución.

Cantabria, señor candidato, espera de Vd. un realismo y unas soluciones. Los 26.000 parados que tenemos en esta Región no se merecen un tratamiento tan breve como el que ha expuesto.

Pretende ofrecernos un proyecto colectivo de vida en común, basándose en un programa que califica de quizás el último posible, sin tener en cuenta que nuestro pueblo es un pueblo maduro y de tanta conciencia cívica como los más avanzados de nuestro Estado.

Cantabria no puede aceptar la insinuación sibilina de un posible fracaso autonómico. Nosotros, los socialdemócratas, rechazamos este argumento y proclamamos nuestro convencimiento en la Democracia y en el Autogobierno de nuestro pueblo, al que consideramos maduro.

Pensamos, señor candidato, que su regionalismo no nos convence totalmente, ya que plantea que nuestra Constitución es generosa con Cantabria, cuando simplemente es justa y reconoce la autonomía de todos y cada uno de los pueblos de España.

Por ello, la autonomía municipal debe ser bandera permanente de nuestro Gobierno como principio de justicia e igualdad.

Finalmente indicaré algunos temas que no han sido tratados adecuadamente por el candidato y que, sin embargo, deben, a nuestro juicio, ser tenidos en cuenta por el futuro Gobierno.

1º - Desarrollo del Estatuto de Autonomía.

Presentando a este Parlamento el Estatuto del Gobierno y del Presidente, porque aunque no tengamos potestad legislativa sí podemos realizar reglamentaciones necesarias.

No puede un Gobierno realizar sus funciones sin que se haya aprobado por esta Asamblea el Estatuto Jurídico que le regule.

Debe entender nuestro futuro Gobierno que todas sus actuaciones estarán sometidas al control parlamentario ejercido por esta Cámara.

2º - Plan de Actuación Regional que aminore las desigualdades entre las comarcas de nuestra Región.

Este Plan debe tener en cuenta las prioridades más fundamentales de los pueblos y ciudades en Obras Públicas.

Debe concentrarse en temas de gran necesidad para las Comunidades que padecen las siguientes necesidades:

Carreteras a pueblos marginados.

Saneamientos que requieran una acción urgente por tratarse de un peligro para la salud pública.

Agua, principalmente en núcleos de población que no tienen traídas de agua corriente y, en especial, debe este Gobierno estudiar un Plan de Actuación conjunto con el Ayuntamiento de Torrelavega, para dotar a sus ciudadanos de agua, concretamente también de su comarca- que afecta a 100.000 habitantes, ya que en la actualidad la mayor parte del día carecen de ello.

Contaminación. Principalmente centrar la actuación en dos núcleos concretos, como son Mataporquera, en donde ya se ha iniciado una actuación, y, en especial, en la cuenca del Besaya.

3º - La ordenación del transporte de viajeros por carretera.

4º - La Agricultura. Pieza clave en nuestro sistema económico, que debe ser un objetivo prioritario para nuestro Gobierno, centrándose en la potenciación de las COOPERATIVAS DEL CAMPO, que son la base del futuro del desarrollo económico de nuestra ganadería.

Es necesario que nuestro Gobierno realice un estudio parcelario de los montes de utilidad pública, con el fin de fomentar el cerramiento por parcelas y por especialidades ganaderas.

La financiación no debe olvidarse en el sector agrario. Para ello debe nuestro futuro Gobierno solicitar del Gobierno Central una Oficina del Banco de Crédito Agrícola en nuestra Región.

5º - En política de empleo debe nuestro Gobierno, aparte de otras medidas, apoyarse en el cooperativismo y ofrecer a los trabajadores toda la información y ayuda que necesite para potenciar las empresas cooperativas de trabajo asociado y las sociedades laborales. Para ello se debe de crear un Instituto de Formación Cooperativa.

En la industria, además de utilizar los beneficios del gran área de expansión industrial, debemos poner en marcha la gerencia de dicha área, que debe estar bajo el control de la Consejería de Industria.

Es necesario realizar un estudio serio de las posibilidades hidroeléctricas de nuestros ríos.

En cuanto a la potenciación de las ferias y mercados, debe nuestro Gobierno profesionalizar la Dirección del Consorcio de Certámenes Ferias y Mercados, regulando la relación del mismo con los empresarios de cada rama.

En cuanto a la política juvenil, es necesaria una política de empleo y de participación de la juventud en la vida comunitaria. Para ello, deberá el Gobierno promover programas tendentes a ello.

Debe nuestro futuro Gobierno realizar un programa encaminado a dar una estadística regional fiable y puesta al día ya que, sin datos, muy mal pueden resolverse los problemas que tenemos.

En política de empleo debe nuestro Gobierno apoyarse en el cooperativismo, como dije, y ofrecer a los trabajadores toda la información y ayuda que necesiten para potenciar las empresas cooperativas de trabajo asociado.

No puedo terminar sin indicar a toda Cantabria y al candidato, que los pueblos marginados de Campóo, Liébana, Cabuérniga, Vega de Pas, Luena, Soba, etc. y, en especial, Villaverde de Trucíos, tan amenazada por nuestros vecinos

vascos, están esperando medidas urgentes para problemas ya viejos y que la antigua Diputación Provincial no les supo resolver con celeridad.

Hasta aquí nuestro planteamiento mínimo para iniciar la autonomía de Cantabria con ilusión y esperanza.

Nuestro testimonio y nuestro compromiso por Cantabria está basado en la modestia de nuestros planteamientos, pero en la valentía de nuestras creencias de progreso para Cantabria.

Tras remarcar y dejar bien claras algunas de nuestras diferencias ideológicas y políticas con el candidato, consideramos que desde nuestra responsabilidad social y pública de contribuir a la consolidación de las Instituciones de Cantabria debemos meditar nuestro apoyo o rechazo al candidato, de acuerdo con las explicaciones que después nos ofrezca.

El pueblo exige, y lo pide en cada acto cotidiano que realiza, que la clase política olvide sus luchas partidistas y se dedique a buscar soluciones prácticas a los problemas diarios. Y por la consolidación de nuestras instituciones democráticas y por atender la llamada a la responsabilidad que nos hace el pueblo, nos sentimos obligados, a pesar de nuestras diferencias ideológicas y políticas, a meditar nuestro apoyo o rechazo al candidato, porque esperamos que acepte la colaboración de todas las fuerzas políticas y abra las puertas del diálogo entre los diversos grupos políticos que constituímos el espacio político de Cantabria.

Confiamos en una respuesta satisfactoria a los temas planteados por el partido de Acción Democrática, con la esperanza de que se comprometa públicamente a realizar la mayor parte de nuestros planteamientos.

Queremos indicar, serena y responsablemente, que si el

Partido de Acción Democrática fuese el que tendría la responsabilidad de gobernar Cantabria, habría presentado un programa más concreto, más sugestivo y más realista. En definitiva, el programa que ha presentado el candidato no es nuestro programa.

A la espera de su contestación, terminamos nuestra valoración y confiamos que sus respuestas nos satisfagan .

Señores Diputados: Una leve pero importante matización a mi intervención que nos afecta a nuestra propia dignidad de diputados regionales. Esta tarde muchas atenciones están puestas en una decisión que podría tomarse a muchos kilómetros de Cantabria.

Pues bien, señorías. Esta Asamblea Regional que es inviolable y en lo que respecta a mi grupo político proclama sus competencias exclusivas sobre el desarrollo del Estatuto, no permitirá, con la legitimidad en la mano, que ningún poder extraño y mucho menos de partido intervenga en el deterioro de esta importantísima institución, que lo es para los hombres que creemos en la libertad y en la dignidad.

Cantabria está por encima de los partidos.

Y he dicho esto, señorías, desde mi más estricto respeto a la nación española y a su unidad y a esa Constitución de libertades que aprobamos en 1978.

Por todas estas razones, señor candidato, espero sus respuestas y confío que sean satisfactorias para poder darle nuestro voto. Nada más y muchas gracias.

Seguidamente interviene el candidato, don José Antonio Rodríguez Martínez, quien dice: Solicito contestar a todos al final, porque habrá problemas que serán comunes.

A continuación el Presidente de la Asamblea concede el uso de la palabra al portavoz del Partido Regionalista de Cantabria.

Don Estéban Solana Lavín, Portavoz del PRC, informa: Sr. Presidente, señores Diputados, señoras y señores:

En contra de una opinión bastante generalizada, que hace referencia a esta etapa de interinidad hasta las

que hay que salvar sin pena ni gloria, el PRC tiene la certeza de que el futuro de nuestra autonomía va a depender, en gran medida, de las bases que se fijen en este año de recorrido autonómico provisional.

Cierto es que el candidato no nos ha dado mucho tiempo para estudiar y replicar un discurso que hubiese necesitado, al menos, 48 horas para su análisis en profundidad. Al hilo del discurso del candidato, quiere el PRC apostillar sobre materias concretas en el orden en que fueron citadas por el señor Rodríguez.

Un sí del PRC al máximo de competencias, y cuanto antes.

Ganadería.- Nos agrada a los regionalistas las preocupaciones del candidato por el sector más expoliado y más genuinamente representado de nuestra Región, cual es el sector ganadero. Pero hemos notado graves omisiones:

1) - Faltaba decir claramente que el precio de la leche no cubre los costes de la mayoría de las explotaciones de Cantabria y que la nueva subida de la leche en un 90% supone una pérdida de un 6% en el poder adquisitivo de 30.000 familias de Cantabria, lo que viene a sumarse a la disminución de los últimos años en que la vida ha subido, como término medio, un 20%, y la leche no ha llegado al 10%. El candidato debiera de haber rechazado de plano la política de precios agrarios que sacrifica permanentemente a la leche, medio de vida de nuestro medio rural.

2) - No se ha hablado de los medios que vamos a poner en marcha para cortar los desafueros de las empresas lácteas que pagan lo que quieren y actúan en plan de monopolio.

3) - No se ha mencionado si el candidato tiene intención de rehabilitarse ante los ganaderos por la entrega a Madrid de los libros genealógicos de nuestro ganado frisón, de la que fueron cómplices todos los diputados menos yo, exigiendo su vuelta.

Industria.- Dado que el despegue industrial de Cantabria no se debe a la escasez de medios financieros ahorrados, sino a la no utilización de los recursos existentes por falta de iniciativa empresarial, nos hubiera gustado que el candidato hubiera aclarado algo más lo que el PRC ha solicitado con reiteración, la creación de una sociedad de desarrollo regional propiciada por la Diputación Regional, que tan buenos

éxitos ha tenido en Francia, con participación de recursos regionales (Banca) y (Cajas) y el INI, con los precedentes de SODIGA en Galicia o SODIAN en Andalucía. Esta sociedad de desarrollo industrial de Cantabria supliría la falta de iniciativa del empresariado local y tendría como objetivos: dinamizar los recursos propios, captación de medios financieros externos, promoción de iniciativas empresariales y acudir en tareas de salvación de empresas en crisis dentro de la Región.

Infraestructura. Muy floja la intervención en este aspecto del candidato, teniendo en cuenta que aquí radica la clave del estancamiento de Cantabria y teniendo en cuenta que el Estado nos debe 60.000 millones de pesetas en obras prometidas y no realizadas.

Digamos claramente que sin la autopista del Cantábrico no hay desarrollo para Cantabria, que es el enlace a Europa y a la zona donde se dirigen el 75% de nuestras compras y ventas. La contumaz política de Madrid de mantenernos aislados debiera de haber merecido alguna dura alusión del señor Rodríguez y la voluntad de no tolerar más tomaduras de pelo en este tema.

Fondo de Compensación Interterritorial.- Demasiadas alusiones del candidato a un tema que ha supuesto una nueva marginación para Cantabria (1470 millones). El PRC rechaza de plano esye fondo que supone una discriminación intolerable.

El 16 de septiembre de 1981 se aprobó el proyecto de creación del Fondo de Compensación Interterritorial, que disponía la cantidad de 180.000 millones de pesetas para repartirlas entre las Comunidades Autónomas a partir de unos criterios y ponderaciones determinados.

El destino de estos recursos serán para "Gastos de inversión ... proyectos de carácter local y comarcal, provincial o regional, de infraestructura, obras públicas, regadíos, ordenación del territorio, viviendas, equipamiento, etc."

Cantabria recibirá la cifra de 1.506,14 millones. Esto es, la cantidad de 3.053,32 pesetas por persona; mientras que Asturias, Galicia y Castilla-León recibirán consecutivamente la cifra de 4.211,9; 6.493,7 y 6.766,4 pesetas/persona.

Es evidente que no podemos estar de acuerdo con la cantidad ni con las sensibles diferencias.

que sea este un dato a través del cual se haya querido desalentar por los dos grandes partidos la ilusión de los cántabros por su Autonomía, aunque ya es significativo que La Rioja ha tenido un trato similar favorable. Habremos de manifestar, por tanto, no sólo nuestro desacuerdo, sino también la disconformidad por las variables utilizadas, el peso de cada una y la validez de los datos estadísticos utilizados en las ponderaciones.

La posibilidad de emitir Deuda Pública y el recurso al crédito, establecidos en este Apartado, deben ser, a nuestro juicio, inmediatamente utilizadas. Recordemos aquí la emisión de Deuda Pública lanzada por el Gobierno Vasco en estos días, que totalizará la cifra de 5.250 millones de pesetas, una rentabilidad de 12,75% y un período de amortización de tres y cuatro años.

+ La UIMP.- Muy débil alusión suponemos los regionalistas que para contentar al PSOE se ha hecho. Pero en esto el PRC es radical: "lo que nació en Santander tiene que seguir en Santander".

Y vamos con el tema que el PRC considera clave:

"LA HACIENDA REGIONAL DE CANTABRIA"

Conscientes de que una verdadera autonomía como la que propugnamos para nuestra región no será viable sin que la comunidad disponga de recursos financieros suficientes para atender a los servicios públicos que serán transferidos por el Estado, así como para proceder a colaborar, al menos en alguna medida, a la solución de las dificultades económicas sectoriales o coyunturales, nos vemos obligados a evaluar el tratamiento jurídico que el Estatuto de Autonomía de Cantabria dá a las materias financieras en su artículo 43 y Disposición Adicional Primera, y poner de manifiesto las limitaciones que esta normativa lleva consigo para hacer llegar a la gente de nuestra tierra la esca-

sa virtualidad del fenómeno autonómico contemplado por el Estatuto en materia financiera y deshacer falsas esperanzas que engendran desilusiones, pero también para trazar desde ahora el camino a seguir para alcanzar en su día algo tan elemental en régimen económico como el que, sin mengua de los intereses del conjunto del Estado Español, la mayor parte de los tributos que se recauden en esta tierra se dirijan a cubrir las necesidades públicas de la Región.

El artículo 45 del Estatuto de Autonomía aprobado por el Pleno del Congreso de los Diputados declara que: La Hacienda de la Comunidad Autónoma se constituye como:

1 - Los rendimientos de los impuestos que establezca la Diputación Regional de Cantabria.

2 - Los rendimientos de los impuestos cedidos por el Estado a que se refiere la Disposición Adicional, y de todos aquellos cuya cesión sea aprobada por las Cortes Generales.

3 - Un porcentaje de participación en la recaudación total del Estado por la totalidad de sus impuestos percibidos en la Región.

4 - El rendimiento de sus propias tasas.

5 - Las contribuciones especiales que establezca la Diputación Regional en el ejercicio de sus competencias.

6 - Los recargos en impuestos estatales.

7 - En su caso, los impuestos procedentes del Fondo de Compensación Interterritorial.

8 - Otras asignaciones con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

9 - La emisión de Deuda y el recurso al crédito.

10 - Los rendimientos del Patrimonio de la Diputación Regional.

11 - Ingresos de Derecho Privado, Legados y Donaciones.

12 - Multas y sanciones en el ámbito de su competencia.

Hagamos unas consideraciones sobre esta Disposición.

1 - La Diputación Regional de Cantabria contará con unos tributos propios que no se especifican y que serán determinados por la Asamblea Regional cuando ésta se constituya (art. 48, párrafo a). Sin duda, este precepto marca un principio de autonomía tributaria que en la práctica

va a ser poco útil, ya que estará limitado por la no duplicidad de gravámenes sobre los mismos hechos imponibles y por el rechazo de los contribuyentes cántabros a una presión fiscal mayor que la establecida en el resto de España.

2 - Sin duda, el apartado 2º, los impuestos cedidos por el Estado son el índice que verdaderamente dá la medida del alcance y grado de autonomía.

La Disposición Adicional Primera especifica los tributos cedidos: a) - Impuesto sobre el Patrimonio Neto; b) Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales; c) Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones; d) Imposición general sobre rentas en su fase minorista; e) Impuesto sobre Casinos, juegos y apuestas, con exclusión de las Apuestas Mutuas Deportivo-Benéficas.

A los puntos a), b) y c) - El conjunto de estos impuestos refleja la escasa capacidad financiera que Cantabria recibe a través del presente Estatuto. De las cinco figuras tributarias cedidas, tres de ellas (a, b y c), son impuestos sobre la riqueza enormemente rígidos y de una escasa capacidad recaudatoria.

Un ejemplo puede ser significativo: La suma de las recaudaciones por estos tres conceptos en el conjunto español supone el 4,5% de la recaudación impositiva global en los Presupuestos Generales del Estado de 1982. Frente a ello tres de las figuras tributarias cedidas a los vascos en su Estatuto, como son los Impuestos de Renta, Sociedades e Impuesto sobre Tráfico de Empresas, constituyen el 59% del total de la recaudación que figura en los presupuestos generales del Estado de 1982, a lo que habrá que sumar los ingresos ya reservados a la Hacienda Vasca de diverso carácter, tales como Monopolios Fiscales, Imposición sobre Alcoholes, etc.

d) - La imposición general sobre las rentas en la fase minorista ha sido sustituida en el Parlamento por el Impuesto de Lujo establecido en el proyecto. Esta sustitución trata de evitar la negociación que hubiera debido realizarse con el Estado, según el apartado final de esta Disposición Adicional, que establece que "la eventual supresión de algunos de estos impuestos implicará la extinción o modificación de la cesión", ya que el Impuesto

de Lujo desaparecerá al entrar en vigor el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA). Todavía no es prudente manifestarse ya que la regulación de tal impuesto está en proceso legislativo. Ahora bien, posiblemente lo que el IVA recoja sobre rentas en fase minorista alcanzará a menos conceptos que el antiguo Impuesto de Lujo, la lista de bienes será menor y, por tanto, consecuentemente la recaudación.

e) - Por tanto, encontramos al Impuesto sobre Casinos y Juegos como una figura tributaria teóricamente más flexible y adaptada a la evolución de una región aunque el objeto gravado no permita esperar cantidades excesivamente significativas.

3 - Todo ello obliga a utilizar hombres hábiles y recursos para la negociación del apartado 3 del artículo 45, a fin de obtener un porcentaje aceptable en la recaudación total, aunque eso signifique reconocer que, en cierto modo, queda en manos del Gobierno la viabilidad financiera de la autonomía.

4 - El rendimiento de las propias tasas, etc., no es realmente significativo en el conjunto del sistema tributario. Basta recordar que en el total del Estado, en los presupuestos generales para 1982, suponen la ridícula cifra del 2,2 % .

Por todo ello, nuestra única salvación financiera está en el artículo 45, apartado 3, cuando dice un porcentaje de participación en la recaudación total del Estado en Cantabria. Aquí es donde tenemos que ser duros y exigentes.

En el tema de Cultura, muy poco. Necesitamos un programa cultural amplio que lleve a todas las comarcas de Cantabria nuestra identidad regional. Se impone con urgencia la edición de una Historia de Cantabria, que nos ponga a cubierto de cualquier Alcalde como el de Burgos. Bibliotecas populares, Becas de Estudios sobre nuestra historia, etc. etc.

En fin, para no cansar a sus señorías, encontramos el programa de gobierno del candidato muy flojo, porque no concreta nada. Es más bien una declaración de buenas intenciones; pero el PRC, que tanto ha tenido que ver en que haya sido posible este acto histórico que nos toca vivir,

pediría, finalmente, más claridad para las acciones y más concreción. Nada más.

El Excmo. Sr. Don Isaac Aja Muela, Presidente de la Asamblea, concede el uso de la palabra al portavoz del Partido Socialista Obrero Español.

Interviene don Jaime Blanco Garcia, quien emite el siguiente informe:

Con la venia, señor Presidente.

Señores Asambleístas, señor candidato a la Presidencia del Consejo Regional de Cantabria:

Si tuviera que hacer una valoración global del programa presentado por Vd. esta mañana, la calificación más justa sería la de:

"CORRESPONDE A LA ELECCION DE UN PRESIDENTE DE DIPUTACION PROVINCIAL".

Vd. no ha caído en la cuenta que de lo que aquí estamos tratando es de ofrecer un programa de autogobierno para Cantabria, y no de una mera descentralización administrativa. Por lo tanto, si de verdad queremos despegar y construir políticamente nuestra comunidad autónoma, no podemos, en justicia, aceptar el programa presentado.

A partir de ahí, los socialistas queremos hacer una oferta programática que sin ser, por supuesto, un programa socialista, puede orientar el discurrir político de esta primera experiencia autonómica de nuestra Región, que tiene un marco temporal (no lo olvidemos), solamente de 12 meses.

Nuestra oferta programática se concreta en tres apartados:

Un pacto de actitudes políticas o pacto por Cantabria.

Un acuerdo institucional, y

Un acuerdo de gestión política o programa por objetivos.

PACTO POR CANTABRIA.

Tiene que ser, forzosamente, un pacto institucional y no un pacto entre partidos. Y yo quiero explicar esto. Un pacto entre partidos conlleva, generalmente, gobierno de coalición, y nosotros hemos dicho, desde un principio, que quien debe de gobernar es UCD. Un pacto institucional nace aquí, hoy, en este debate. Los socialistas entendemos que la construcción del estado de las autonomías requiere acuerdos políticos, porque, naturalmente, nuestro Estado no puede responder a directrices de otra ideología. Sobre esta base nacieron los acuerdos autonómicos PSOE-GOBIERNO. A nuestro juicio, estos acuerdos no pueden acabar en la elaboración de una Ley Orgánica, que es el Estatuto de Autonomía, sino que deben proyectarse en cada una de las Comunidades Autónomas en esta primera etapa para consolidar las Instituciones de las que nos hemos dotado. Pero en el caso de Cantabria, en nuestro caso, los acuerdos deben y tienen que fraguarse con mayor necesidad, y tienen que fraguarse porque partimos sin pre-autonomía, porque entramos en una etapa provisional y porque no hemos celebrado elecciones regionales.

En este sentido, insistimos en que el pacto por Cantabria se trata de un pacto institucional que se debe de realizar hoy, aquí, en el debate que estamos celebrando en el seno de la Institución entre las fuerzas representadas, naturalmente, en esta Asamblea, fuerzas que habrán de anteponer, en esta etapa de la construcción política de Cantabria, a sus intereses como Partido, la exigencia histórica de hacer posible una Cantabria de todos, sin exclusiones, y en la que las Instituciones permitan el juego democrático a todos.

De esta manera, más que gobernar desde un programa de Partido, el Consejo de Gobierno que aquí se forme tiene que impulsar y aunar todas las voluntades coincidentes en hacer de Cantabria un pueblo capaz de autogobernarse, y faltando a esta idea lo único que podríamos conseguir es que Cantabria y nuestro pueblo perdiera.

Un acuerdo Institucional.

Por imperativo de la lógica, señor candidato, la primera tarea que se debe acometer por el Consejo de Gobierno de esta Región, y de la que aquí esta mañana no se ha hablado en absoluto, es la de poner en marcha nuestras propias Instituciones. Habrá que presentar en esta Asamblea las normas reguladoras, tal como recoge el artículo 8 de nuestro Estatuto. Así:

- El Reglamento de la propia Asamblea.
- Sus relaciones con el Consejo de Gobierno.
- El Estatuto del Presidente del Gobierno, art. 16-3 del Estatuto de Autonomía, y
- La organización y composición del propio Consejo de Gobierno (art. 17-5 del Estatuto).

Pero, además, la puesta en marcha de nuestras Instituciones tiene que ir dirigida a la creación de nuestra propia Administración Regional, que debe integrar todos los servicios, impidiendo la compartimentación, duplicación de efectivos, medios y actuaciones, lográndose la homogeneización bajo los siguientes criterios básicos:

En primer lugar, una clara diferenciación entre lo que va a ser la función de dirección política y la gestión administrativa propiamente dicha.

En segundo término, redefinición de los puestos de trabajo y regímenes de provisión de los mismos por el sistema de concurso, a la vez que se establece un sistema de homologaciones y equiparaciones de los diferentes colectivos funcionariales.

Hay que definir el abanico de niveles retributivos de la Administración Regional que, provisionalmente, puede oscilar según la escala de niveles de la propia Administración del Estado.

Con el fin de indicar una labor de estudio y análisis de cada uno de los procedimientos administrativos seguidos por cada Servicio, resulta imprescindible la creación de una Oficina de Análisis de Métodos de Trabajo y, también, la Inspección de Servicios, al objeto de articular, desde el primer momento, una nueva forma de funcionamiento de los servicios.

No podemos olvidar dentro de este acuerdo institucional, la relación entre los municipios y la Administración Regional, y tampoco el régimen de transferencias

negociado por las Comisiones Mixtas.

En cuanto a lo primero, hay que partir de un hecho constitucional: La Autonomía Municipal. Esta debe de presidir y orientar todas las actuaciones.

Sin embargo, el reconocimiento de este hecho no puede suponer el abandono de las funciones de apoyo que han sido desempeñadas tradicionalmente por la Administración Central y que van a ser transferidas al ente regional.

Pero más importante que esta relación de tutela, que debe quedar reducida a los casos previstos en la Ley, es la relación de colaboración entre Gobierno Regional y Ayuntamientos de Cantabria.

Esta relación no debe de estar presidida por el principio de superioridad o jerarquía, sino que se trata de Administraciones Públicas de distinto nivel, que actúan sobre un mismo territorio y lo deben de hacer coordinadamente.

Para ello, debe crearse un órgano institucional que sirva de plataforma de encuentro entre Gobierno Regional y los Ayuntamientos, desde el cual se tiene que planificar y coordinar todo aquello que interese a ambas Administraciones, un órgano que no es decisorio sino que, por el contrario, es un órgano de estudio y propuestas para buscar soluciones mejores.

En cuanto a las transferencias, debe partirse del cumplimiento exacto de los acuerdos autonómicos firmados entre el Gobierno Central y el PSOE.

Habrá que asumir bloques orgánicos de materias que posibiliten una racional y homogénea atención de los servicios públicos y, sobre todo, hay que exigir un cumplimiento real del cálculo del coste efectivo de servicios transferidos.

En dicho coste se incluirá, por implicación de los pactos autonómicos, el coste directo del servicio, constituido por la suma de los costes de personal y de los gastos de funcionamiento directamente vinculados a la prestación del mismo. El coste indirecto correspondiente a los gastos de personal y adquisición de bienes y servicios necesarios para realizar las funciones de apoyo, dirección y coord-

dinación en el ámbito de la comunidad del servicio transferido, y los gastos de inversión o de mejora, conservación y sustitución realizados por el Estado, durante el ejercicio inmediatamente anterior.

Para finalizar con el tema de las transferencias, hay que solicitar de la Administración del Estado y de las delegaciones periféricas, en el ámbito de nuestra comunidad, la información más exacta, completa y puntual que sea posible, con el objeto de valorar el coste de los servicios transferidos, y confrontar la información con la suministrada y manejada en las Comisiones Sectoriales.

El acuerdo político de gestión o programa por objetivos.

En este punto, el señor candidato ha expuesto algo que es muy similar a la redacción de un horóscopo. Es decir, ha empleado muchos adjetivos aplicables a cualquier sustantivo, pero no ha dicho a qué sustantivos hay que aplicarlos, esa es la verdad.

Al referirse al desarrollo regional habla de varias cosas, de un libro blanco, de una Sociedad de Desarrollo Regional (que nosotros llamaríamos Instituto de Fomento Regional), de la promoción de suelo industrial y lo más llamativo -inaudito me atrevería a decir- es que Vd. espera contar con la ayuda de entidades financieras regionales para incrementar la inversión real. No se puede esperar. Hay que decir si se tiene o no se tiene ese apoyo.

Pues bien, señor candidato:

La composición industrial cántabra es estructuralmente débil y coyunturalmente vulnerable.

En Cantabria se tiene una experiencia en acciones territoriales cuyo impacto ha sido sumamente limitado en la estructura industrial de la región. Estas medidas han resultado insuficientes desde el punto de vista de la incentivación a la inversión. Se puede decir que la incitación a la

iniciativa privada cántabra exige acciones de mayor intensidad y, a la par, se necesitan instrumentos más operativos y mejor dotación de medios materiales.

La economía cántabra, en los últimos años, ha manifestado una clara incapacidad de generar empleo en la región. Hoy alcanzamos los 25.000 parados, de los cuales la mitad no perciben ningún tipo de prestación, y de éstos presumiblemente el 80% son jóvenes que acceden al primer puesto de trabajo, si tenemos en cuenta que, además, existe un paro encubierto en el sector ganadero, dada la peculiar estructura de explotación familiar.

Esto, señor Rodríguez, no se puede resolver como Vd. pretende, estableciendo recursos a una Sociedad de Desarrollo Regional, los cuales provendrían, según sus palabras, de los tributos del gravamen del juego y Casinos.

Mire Vd.: De forma esquemática, la Sociedad de Desarrollo Regional debe tener los siguientes rasgos:

Debe contribuir a la promoción y potenciación de los diversos sectores de la actividad económica cántabra, y a la superación de los desequilibrios regionales.

Hay que decir qué composición de capital va a tener, así como cuál va a ser la procedencia de sus recursos.

Yo le voy a orientar en este sentido.

En cuanto a la composición de capital. Nosotros pensamos que tiene que haber:

Una participación de la Diputación Regional, como mínimo, en el 51%.

El resto habrá que cubrirlo mediante participaciones (Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, Caja Rural Provincial -sobre todo ahora que han echado a todo el Consejo y al Director-, Banca Regional e Instituto de Industria). Vd. no nos puede venir diciendo, insisto, que espera contar con el apoyo de Sociedades Financieras.

En cuanto a la procedencia de recursos, pues mire Vd.:

Aportaciones propias de la Diputación Regional.

Emisión de Obligaciones.

Crédito oficial, y

Fondos computables en el coeficiente obligatorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

¿Qué criterios y modalidades de inversión de esta Sociedad? :

Apoyo, promoción y participación en nuevos proyectos, sin suplantar al capital privado.

No limitarse a crear nuevas empresas mediante capital público, pues este debe reservarse para aquellos sectores y zonas de implantación en que haya graves economías de incertidumbre.

Preparación de una infraestructura industrial, así como la promoción y participación en nuevas empresas desde una perspectiva incentivadora.

Promoción de campañas de imagen valorando las posibilidades y ventajas de inversión privada de la Región.

Elaboración de Planes Territoriales y Sectoriales indicativos.

Promoción de empresas agropecuarias y experiencias piloto en Cantabria.

El marco global de las actuaciones de la Sociedad tiene que venir definido por la política global económica del país.

GANADERÍA.

Nuestra política y, por tanto, nuestro norte en este sector primario, tiene que estar forzosamente vinculado a la entrada de España en la Comunidad Económica Europea.

En este sector los socialistas asumimos la política ganadera desarrollada por la Unión de Ganaderos Montañeses -UGAM- en su último y reciente Congreso.

Hay que concretar y hay que concertar entre la Diputación Regional y la Secretaría de Estado para las relaciones con la CEE entrevistas periódicas al objeto de que las Instituciones Autonómicas estén informadas constantemente de cómo van las negociaciones en Bruselas.

Estamos de acuerdo en lo mencionado por el señor candidato en cuanto a una política de saneamiento integral de la cabaña y del desarrollo de la concentración parcelaria.

Sin embargo, no podemos olvidar que el 31 de marzo de este año termina el plazo de inscripción de nuestros ganaderos en el Registro que contempla el Estatuto de la Producción Lechera. En este sentido sería bueno que el Gobierno Autónomo solicitase del Gobierno Central una prórroga para dicha inscripción, y desarrollar una cam-

paña de información intensiva a los ganaderos en este sentido. Pero, además, habría que reclamar del Gobierno la elaboración de la segunda parte del Estatuto de la Leche, en todo aquello que se refiere a la comercialización de este producto.

Hemos observado en el programa presentado esta mañana, la ausencia de la prestación, ayudas, al Cooperativismo, así como la falta de la elaboración de un Plan Regional de Mataderos.

Con respecto a la electrificación rural, señor candidato, yo comprendo que ya es un esfuerzo y un cierto reconocimiento por su parte el que la política de UCD aprobada en esta Diputación era equivocada. No se puede sobrecargar a los ciudadanos con cuotas y, además, cuando son altas para costear los servicios de la electrificación rural. Pensamos que es un esfuerzo si del fondo de compensación interterritorial se dediquen unas partidas a la electrificación rural, pero no nos basta. Pensamos, y seguimos insistiendo, que los ciudadanos y los usuarios no tienen que pagar nada por el establecimiento de un servicio público, cual es la luz eléctrica. Por lo tanto, que en la escala institucional en cuanto a aportación de capital se frene, y nos gustaría oírlo así por boca del candidato, en los ayuntamientos.

SANIDAD .

En esta materia, realmente no se nos dice nada. No ha habido, siquiera, una alusión al mapa sanitario regional que, elaborado por el INSALUD, debe legalmente ser hecho con la colaboración de las Diputaciones Provinciales, cuanto más tratándose de un Gobierno Autonómico.

Pero lo más llamativo es que no se ha hecho ninguna alusión a una política de salud mental, y hay que tener en cuenta que la extinta Diputación Provincial ya tenía competencias en esta materia. Por lo tanto, son asumidas por el propio ente regional. Los socialistas pensamos que hay que crear un Instituto de Salud Mental que prevea la integración de la sanidad mental, en todas sus vertientes, en un esquema sanitario general integrado.

VIVIENDA.

Aquí la única referencia sobre este importante tema ha

sido muy escasa y muy vaga y diferida a un futuro debate sobre el fondo de compensación interterritorial.

Los socialistas pensamos que el Gobierno Regional deberá negociar y aprobar un plan regional de vivienda que contemple los siguientes aspectos:

En primer lugar, una actuación sobre el mercado de solares, para tratar de hacer disminuir de forma significativa la repercusión del costo del suelo en el precio final de la vivienda. Esta actuación irá dirigida a aumentar la oferta de suelo urbano edificable, en colaboración con los ayuntamientos.

En segundo término, se debe de crear una Sociedad Regional de Promoción de la Vivienda, concebida bajo el esquema de Holding regional matriz y filiales locales mixtas con los ayuntamientos, y cuya finalidad sea intervenir en el sector y ofrecer unos precios-testigo con los que incidir en la oferta de viviendas, corrigiendo posibles niveles abusivos de precios.

En tercer lugar, hay que negociar un acuerdo con los intermediarios financieros regionales, dirigido a adecuar, en lo posible, los ritmos de amortización financiera de las viviendas con las posibilidades de la demanda.

Pero, en todo caso, este Plan Regional de Vivienda deberá buscar el compromiso de todas las partes implicadas, en el entendido que se reconoce la importancia fundamental de la iniciativa privada, que debe compatibilizarse y complementarse con la empresa pública.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

El diario "Alerta" debería pasar a ser patrimonio del pueblo de Cantabria. Nosotros pensamos que, a la vez, puede constituirse en un órgano decisivo para la consolidación de la Democracia. En este terreno, defendemos que los trabajadores accedan a la propiedad del periódico y, en úl-

timo término -pero solamente en último término- los socialistas apoyaríamos la creación de una sociedad de capital mixto, dimanante de la Diputación Regional y otras Instituciones, que permita la adjudicación de la titularidad a una empresa cuyos Estatutos garanticen una línea de defensa de los intereses regionales y de la Democracia. Pero también -y hay una falta absoluta en su programa- se debe instar al Gobierno de la nación para que agilice la puesta a punto del Canal Regional de Televisión en los términos que contempla el artículo 27 de nuestro Estatuto.

Para terminar y como conclusión:

Sr. Candidato, señor Rodríguez:

Nuestro voto favorable a su investidura lo será si en su réplica Vd. se compromete a complementar su programa con las ofertas socialistas.

¿Está Vd. de acuerdo en mantener un pacto de actitudes o un pacto por Cantabria?. ¿Está Vd. conforme en mantener un acuerdo constitucional tendente al desarrollo del Estatuto y a un acuerdo político de gestión o programa de objetivos ya expresados?.

El señor candidato tiene la palabra.

Nada más.

El Presidente de la Asamblea concede el uso de la palabra al portavoz de UNIÓN DE CENTRO DEMOCRÁTICO.

Don Alberto-Javier Cuartas Galván pronuncia el siguiente discurso:

Sr. Presidente, Sres. Diputados, Sr. Candidato:

Como portavoz de UCD, mis primeras palabras han de contener un mensaje muy claro al pueblo de Cantabria, representado en esta Asamblea. UNIÓN DE CENTRO DEMOCRÁTICO pide comprensión a Cantabria entera por los acontecimientos lamentables que están marcando el inicio de nuestro auto-gobierno. Por la responsabilidad que tenemos con quienes nos votaron y por la firme convicción de esa mayoría, deben de ser atendidos por encima de intereses menos nobles, y como Portavoz de UCD quiero transmitirles la seguridad de que lucharemos

hasta el final por devolver al pueblo la confianza en las instituciones democráticas, confianza maltrecha en estos momentos por el proceder de quienes han antepuesto intereses personales a los generales de nuestra comunidad ...

(En este momento interviene el Excmo. Sr. Don Isaac Aja Muela: "Sr. Cuartas").

Continúa el señor Cuartas: ... aunque ello significara la ruptura de un compromiso ético, la ruptura de un Grupo Parlamentario ... Sr. Presidente: No creo que haya dicho nada que se salga fuera del contexto de lo que aquí estamos hablando ...

(El Presidente de la Asamblea dice: Refiérase al programa, por favor.)

Sr. Cuartas: Como portavoz de UCD y como Presidente Regional de dicho Partido, quiero concluir estas palabras previas dejando claro que si hoy estamos aquí es debido, exclusivamente, al respeto profundo que sentimos por el pueblo cántabro y por las instituciones que los representan, sea cual fuere la forma en que lo hagan.

Hecha esta aclaración previa, que pienso era necesaria para evitar malos entendidos, tengo que lamentar en nombre de mi Grupo Político, el retraso que se ha producido y la lentitud con que se está llevando todo el proceso de puesta en marcha de las Instituciones Autonómicas previstas en nuestro Estatuto de Autonomía.

Un retraso tanto más injustificado cuanto innecesario, ya que el mismo solo puede obedecer o a miedo y duda en la toma de decisiones, o a un intento de agotar al máximo posible los plazos previstos por el propio Estatuto para los necesarios pasos que es preciso dar.

Así sucedió que si para la convocatoria para la constitución de la Asamblea Regional se tardó nada menos que veinte días, para la celebración de la siguiente sesión, ésta que hoy celebramos, se ha necesitado cerca de un mes.

Es así como una legislatura que va a tener una vida muy corta, y que será jalonada muy presumiblemente con eventos políticos de importancia, retrasa su puesta en marcha y acorta así más su vida, como si se tuviera miedo de hacer frente a las propias responsabilidades y se prefiriera mantener en pie las viejas instituciones, prolongando lo más posible la antigua Diputación Provincial y haciendo que sea

ésta, con unos pequeños retoques, el órgano que continúe rigiendo la vida de nuestra Región hasta las próximas elecciones del 83, como antes decía el señor portavoz del grupo socialista.

Si así fuera, y así lo parece, habremos perdido todo un año y habremos hecho infructuoso el trabajo serio y diligente realizado hasta el momento presente. Un trabajo que permitió que Cantabria accediese a su autonomía mucho antes que la mayoría de las regiones españolas y que junto con Asturias, que ya gozaba de régimen preautonómico, vió aprobado su estatuto de autonomía por la vía del artículo 143 antes que ninguna otra Región de España. Un trabajo, en definitiva, que permitió que contra todo pronóstico y venciendo todas las dificultades, Cantabria tenga hoy su estatuto de autonomía y que éste haya servido de ejemplo y de marco de referencia para otros muchos Estatutos que se están tramitando en el momento presente.

Hoy, señores Diputados, se está procediendo al debate de investidura del primer Presidente del Consejo de Gobierno de Cantabria. Para ello, el señor candidato ha presentado lo que él mismo ha llamado "su programa", el programa del señor candidato. Un programa que posteriormente tendremos oportunidad de analizar, pero que ya de entrada no tengo más remedio que calificar de cualquier manera menos de programa de gobierno y que, por supuesto, ni es el programa de UCD ni representa los puntos de vista de UCD sobre lo que debiera ser un programa de gobierno serio y eficaz para nuestra Región, puesto que UCD se ha enterado esta mañana, me imagino que con más retraso que los demás señores diputados, del contenido de este programa. Por ello, cualquier imputación o cualquier intento de ampararse en nuestro Partido es simplemente un intento personal y voluntarioso, que no responde en absoluto a la realidad de la situación.

Pero si con preocupación observábamos la puesta en rodaje de esta Asamblea Regional, no podemos por menos que expresar no ya nuestra preocupación, sino también nuestra sorpresa y estupor ante las interpretaciones que hasta el momento presente se han hecho del texto autonómico y el desconocimiento mostrado de los procedimientos y

usos consagrados en todo sistema democrático parlamentario.

Dice la Constitución en su artículo 6º: "Los Partidos Políticos expresan el pluralismo político. Concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular y son instrumento fundamental para la participación política; su creación y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución y a la Ley. Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos".

Hasta ahí, la cita constitucional.

Es obvio que todo sistema democrático parlamentario está fundamentado en los Partidos Políticos como cauce y base que son para la participación ciudadana en la vida política y como base de la representación popular. Esto es así, mucho más, si tenemos en cuenta que en España las listas por las que concurrimos los distintos candidatos a unas elecciones, son cerradas y bloqueadas y que en consecuencia el elector, el ciudadano, vota a una lista, vota a un Partido ..

(Interviene el Presidente de la Asamblea: "Sr. Cuartas: Cíñase a la cuestión, a debatir un programa de gobierno que ha sido presentado en esta Asamblea. Por segunda vez se lo advierto"..).

Hace uso de la palabra nuevamente el señor Cuartas Galván, quien manifiesta: Sr. Presidente: Creo que se está coartando la libertad de expresión en esta Cámara, porque si en esta Cámara no podemos expresar libremente cuáles son los criterios seguidos, cuando ha habido personas, señores diputados y portavoces de Grupo que se han permitido hacer alusiones directas a lo que está suce-

diendo dentro de nuestro propio Partido y a los órganos de gobierno del Partido, tendría que decir, señor Presidente, que Vd. no quiere que aquí se pueda expresar claramente cuál es la opinión de UCD sobre lo que está sucediendo. Yo rogaría al señor Presidente que permita hablar con claridad, no sea que tengamos que limitarnos simplemente a dar nuestra intervención a la prensa o a los medios de comunicación porque se pretende que aquí no lo podemos hacer. Yo le pediría al señor Presidente si puedo continuar o, por el contrario, tengo que limitarme a dar a la prensa lo que hemos escrito...

(El Excmo. Sr. Don Isaac Aja manifiesta: Sr. Cuartas: Estamos en una sesión de investidura de un Presidente de Gobierno, que es una especialidad del Reglamento del Congreso por el cual nos estamos rigiendo. Vd. lo conoce perfectamente y sabe que lo único que tiene que hacer es contestar al programa presentado por el candidato).

De nuevo interviene don Alberto-Javier Cuartas: Bien, señor Presidente. Creo que me ha contestado Vd. de que no es bueno que aquí podamos exponer nuestras opiniones. Expuesto lo anterior, que evidentemente no se me ha dejado exponer, me propongo entrar a analizar, aunque sea superficialmente, porque el tema no merece nada más, el llamado programa de gobierno presentado por el señor candidato. Espero que tenga ocasión de exponer como ha sido realizada esa nominación en otra ocasión .

Es obvio a la vista del mismo, que resultaría fácil, demasiado fácil, hacer una crítica despiadada del mismo, dadas sus múltiples carencias e inconcreciones.

De cualquier manera y ante su falta de contenido, es posible, aunque no hayamos dispuesto del tiempo suficiente para ello, hacer un somero repaso al mismo y, en consecuencia, exponer nuestro criterio sobre su contenido, o mejor sería decir sobre su falta de contenido.

En primer lugar, es preciso dejar claro y así quiero exponerlo, que lo que el señor candidato ha presentado no es un programa de Gobierno, sino que es tan solo un conjunto -y no muy coherente y ordenado precisamente- de medidas y acciones puntuales a realizar no sabemos cómo ni cuándo. Es, en definitiva, un conjunto de deseos más o menos voluntariosos, recogidos como si se tratase de una rebaña de re-

tales de productos que ya han estado anteriormente a la venta y que se trata ahora de intentar vender mediante una nueva imagen y mediante una nueva pretensión. Y es que, señor candidato, señores Diputados, lo que aquí hemos oído es un conjunto de ideas (no muy brillantemente expuestas, por cierto), que se podrían resumir diciendo que todo va a seguir como estaba y que aquí después de este necesario "interin" nada ha cambiado porque nada era necesario cambiar, salvo quizás el rótulo de la fachada del edificio de la Diputación y quizás un poco esta misma sala de sesiones.

Y es que señor Presidente, señores Diputados, para hacer un Programa de Gobierno, un verdadero Programa de Gobierno es preciso tener previamente un proyecto político. Un proyecto político que posibilite, que aliente y que, en definitiva, oriente mediante propuestas concretas pero coordinadas, mediante acciones puntuales pero integradas en una idea de conjunto, mediante proposiciones generales pero ligadas por una finalidad política determinada, la ejecución y puesta en práctica de una idea realizada al servicio de la Comunidad y, en definitiva, al servicio de la sociedad y del pueblo al que un día pedimos su voto y al que posteriormente representamos en esta Asamblea.

Es claro que cuando se carece de un proyecto político, es imposible realizar un Programa de Gobierno convincente.

Es claro que cuando se pierde el rumbo del viaje, se pierde con ello la posibilidad de llegar a puerto alguno.

Es claro que cuando se abandona la idea por la que se está en la política es imposible hacer política, o al menos hacer política al servicio de la sociedad.

Y por ello coincidí plenamente con el señor portavoz del grupo socialista cuando decía que presentaba una alternativa, porque realmente es que aquí se necesita una alternativa ante la falta de programa que se nos ha presentado.

Y es que cuando todo eso ocurre, es preciso concluir que el único fin y la única meta de quien así actúa, no es hacer un programa de Gobierno, sino simplemente mantenerse en un puesto y aferrarse a un cargo.

Por ello bueno es recordar aquí las palabras de S. M. el Rey cuando todavía muy recientemente decía en un discurso en Aragón: "La política, para que merezca el respeto de todos, no debe caer en la ineficacia, en la perduración de los cargos, en las luchas intestinas, sino que debe ser una dinámica enérgica y resolutive".

Y es que, señor Presidente, señores Diputados ¿A qué proyecto político puede responder el programa que nos ha leído el señor Candidato?. Es claro, y así lo hemos expresado ya, que no responde al proyecto político de UCD, aunque lógicamente tenga (como no podía ser por menos viniendo de quien viene) muchas cosas propuestas, defendidas y puestas en marcha por UCD en su día.

Entonces, ¿a cuál o cuáles ideas puede responder el mencionado programa?. ¿A las del PRC?. Es obvio que difícilmente podría responder a las ideas de un Partido que, hasta ahora, nada ha dicho sobre su posible proyecto político. Evidentemente, tampoco puede obedecer al proyecto político del señor Díaz Porras, ya que no ha tenido tiempo de formularlo y el último Partido en el que se ha integrado no ha podido todavía celebrar su Congreso constituyente.

Es indudable que el PSOE sí que tiene un proyecto político claro y definido. ¿Será a ese proyecto al que responde el contenido o al menos el fondo del programa objeto de examen?. Por su inconcreción y falta de contenido es difícil saberlo, aunque lógicamente el tiempo nos lo dirá y es muy posible que en el futuro vayan saliendo a relucir los compromisos que el señor candidato haya podido contraer o vaya a contraer con el PSOE para intentar conseguir sus votos, y de los que simplemente hemos encontrado una ligera alusión en el programa presentado esta mañana.

Entonces, ¿a quién o a quiénes puede obedecer?. Yo diría que este proyecto de programa o pseudoprograma obedece tan solo a intereses personales.

Ha declarado el señor Presidente de la Asamblea que nominaba a Vd. porque contaba con el apoyo suficiente para su elección en primera votación.

Se ha dicho en los medios de comunicación social, lo ha dicho públicamente también el propio PSOE, que sólo apo-

varían a un candidato que aceptase el por ellos denominado "Pacto por Cantabria". Lo ha repetido, lo ha reiterado el señor portavoz del grupo Socialista en estos momentos.

Con independencia de la habilidad del PSOE para cambiar propuestas de participación a lo largo del tiempo con el que comprometer a las demás fuerzas políticas, desde aquel "Pacto Autonómico" en las elecciones del 79 hasta el actual "Pacto por Cantabria", es claro que han tenido que existir acuerdos cuyo contenido y alcance ignoramos.

¿Cuál es o era el contenido de estos acuerdos?. ¿Qué contrapartidas ha comprometido el señor candidato para obtener los votos de las demás fuerzas políticas representadas en la Asamblea Regional? -empeño muy loable y que yo aplaudo-. Desde aquel pacto autonómico de las elecciones del 79 hasta este pacto por Cantabria, es claro que han tenido que existir o que van a existir acuerdos, o ¿es que, señor candidato, no hay acuerdos?. Por ello, ¿cuál es o era, en función de que hubiera o vaya a haber el contenido de estos acuerdos?. ¿Qué contrapartida ha comprometido o va a comprometer el señor candidato para obtener los votos de las demás fuerzas políticas representadas en la Asamblea Regional?. Porque lo que no creo es que el PRC., por ejemplo, le vote por el entusiasmo autonómico demostrado hasta el momento presente por el señor candidato, ni mucho menos por el trabajo, el esfuerzo o el apoyo prestado a la causa autonómica desde la redacción o discusión del Estatuto hasta su participación en los distintos actos que UCD fué realizando en esta materia. Para ello, sólo es preciso hacer un repaso

a la prensa local o las declaraciones realizadas por el señor candidato para comprobar cuántas veces ha pronunciado la palabra Cantabria o la palabra Autonomía, o simplemente comprobando las acciones que como Presidente de la Diputación ha realizado para preparar la infraestructura precisa para la puesta en marcha de las Instituciones Autonómicas.

Pero si no es por su entusiasmo autonómico, si no es por ser un paladín de la autonomía, si no es por ser un "tradicional" en la defensa de nuestra autonomía, ¿cuáles son las razones, las verdaderas razones, para este apoyo que le han prometido o que le vayan a dar?.

Por otra parte, si no es por su gestión al frente de la Diputación Provincial, ya que en innumerables ocasiones la criticaron muy agriamente -creo sinceramente que injustificadamente- y todavía en las últimas sesiones de la misma se opusieron a aprobar dicha gestión, ¿cuáles son las razones, las verdaderas razones, para este apoyo?.

Creo, señor candidato, que es preciso que Vd. exponga aquí el alcance, el verdadero alcance, de los posibles pactos realizados, o de aquellos que vaya a realizar para contar con el voto de las demás fuerzas políticas.

Expuesto lo anterior, quiero preguntarle, señor candidato, algunas cuestiones que por su importancia consideramos básicas para el gobierno futuro de nuestra región. Estoy de acuerdo con el señor portavoz del grupo socialista cuando ha dicho que era necesario el proponer soluciones concretas. El ha expuesto algunas. Con algunas estoy de acuerdo, lógicamente. Mi grupo político está de acuerdo. Con otras, evidentemente, no puede estar, porque tenemos filosofías políticas distintas. Eso es lógico.

Es obvio, por ello, que no vamos a entrar en aquellas cuestiones o programas ya puestos en marcha por la Diputación Provincial, consecuencia de la aplicación del Programa de UCD, tales como la Electrificación Rural, que evidentemente es bueno que conteste a las preguntas que le ha formulado el portavoz del grupo Socialista, o la De-

fensa de las márgenes de los ríos, o los Planes Provinciales de Obras y Servicios.

Nó, no vamos a entrar en estas cuestiones porque damos por supuesto no solamente que se van a mantener, sino que se deben impulsar adecuadamente en base al apoyo que la nueva administración autonómica las pueda prestar.

Nó, no vamos a entrar en estas cuestiones, ya que la paralización o manipulación de las mismas sería una irresponsabilidad tan grande que mi Grupo Político denunciaría de manera inmediata por la gravedad que para Cantabria podría tener.

Hay muchas cuestiones, sin embargo, que sería preciso formular, ante la falta de respuesta real que en su Programa ha dado a los verdaderos problemas de Cantabria, tales como sería conocer sus ideas, sus soluciones o sus planteamientos, en materia deportiva, turística, industrial, de ganadería, de infraestructura viaria, etc. etc., pero soluciones concretas, programas concretos, señor candidato.

La necesaria limitación de tiempo no nos permite entrar a analizar todos y cada uno de estos sectores, pero de los que indudablemente tendremos ocasión de hablar en el futuro, con independencia de que sería bueno que Vd., aquí y ahora, nos dijese lo que piensa sobre ellos con más concreción de lo que lo ha hecho en su Programa, porque, evidentemente, se ha limitado a decir una serie de cuestiones que ya se están realizando, otra serie de cuestiones que no sabemos cómo se pueden realizar, y otra serie de cuestiones que posiblemente queden para una mejor ocasión.

Junto a estos temas, creo que hay otros muchos que exigen puntualizaciones, respuestas, soluciones, como decía anteriormente, un verdadero programa.

Por ejemplo, ¿cómo piensa abordar la cooperación con los ayuntamientos de nuestra región, a la que Vd. ha hecho cita esta mañana?. ¿Cómo piensa materializar esa cooperación con los ayuntamientos?. ¿A través de qué Consejería?. ¿O piensa llevarla personalmente a través de la propia Presidencia?.

¿Piensa crear algún órgano ejecutivo que permita agilizar, coordinar e impulsar esta cooperación con los ayuntamientos, con independencia de ese órgano de encuentro al que se refería el señor portavoz del grupo socialista, a los que supongo son tan aficionados y a los que en algunas ocasiones es también bueno el que se formen los mismos?.

Y en materia de desarrollo de nuestra Autonomía, señor candidato ¿cuáles son las prioridades que considera que deben abordarse en los próximos meses?. ¿Cuáles son los proyectos que piensa enviar a la Asamblea Regional como prioritarios?. Se ha preguntado aquí por diversos portavoces y sería bueno que Vd. nos diese su respuesta clara y no lo dejase para que los señores Consejeros, en su momento, puedan hacer el programa, le presenten, y luego nos podamos enterar por la prensa. Yo creo que el señor Presidente debe tener claro cuáles son esas iniciativas legislativas.

Evidentemente un tema trascendental para nuestro futuro inmediato y para el desarrollo posterior de la Diputación Regional son las competencias que próximamente nos sean transferidas por el Estado.

Con independencia de la relación concreta de las mismas, conocidas ya en virtud de los pactos autonómicos realizados entre el PSOE, Gobierno y UCD, así como del trabajo realizado hasta el momento presente por las Comisiones Sectoriales previstas en tales acuerdos ¿Puede contestar el señor candidato cómo organizar y vertebrar administrativamente nuestra región?. ¿Dónde va a ubicar los servicios administrativos que vaya recibiendo como transferencias?. ¿O piensa dejarlos como están actualmente, dispersos por toda la ciudad?. Y el Consejo de Gobierno ¿dónde piensa ubicarlo, porque que yo sepa todavía no se ha hecho nada en esta sede?. ¿Considera que la Presidencia debe estar unida a la Sede administrativa o a la Sede de Gobierno?. ¿Que de niveles administrativos considera precisos establecer?. ¿Cuáles deben ser, a su juicio, los puestos de libre designación y por quién?. ¿Entre quiénes se debe de poder hacer tales designaciones?. ¿Qué opinión tiene, y cómo piensa abordar su estudio sobre los costos económicos y la valoración económica de los Servicios transferidos por el Estado a la Diputación Regional?. ¿Piensa suprimir los actuales organismos autónomos de la Diputación Provincial, tales como Cantur, o conservarlos como están?.

Por cierto ¿considera que deben privatizarse los Servicios Administrativos y de Gestión de Cantur, o de otros organismos análogos o, por el contrario, que debe de incrementarse el número de funcionarios para poder administrar

y gestionar directamente dichos Servicios por la propia Diputación Regional?.

Básico, por la urgencia que exige el tema, ya que no queremos pensar que va a necesitar otro mes para ello, es el tema del Consejo de Gobierno. Lo ha expuesto también el señor Blanco. Se vé que el señor Blanco tiene un programa concreto de Gobierno. ¿Tiene Vd. previsto organizar el Gobierno de Cantabria?. Y el Estatuto de Gobierno ¿qué piensa de él?.

¿Tiene ya previsto cómo nombrar los diferentes cargos del Gobierno y de la Administración Regional?.

¿Piensa utilizar a los Funcionarios?. ¿Qué papel piensa que deben jugar los Funcionarios de la Administración Regional?.

¿Cuántas Consejerías va a nombrar?. ¿Cómo va a decidir las áreas del próximo Gobierno?.

¿Va a organizar más Consejerías que Consejeros para formar el Gobierno o, por el contrario, habrá más Consejeros que Consejerías?.

¿Qué niveles inmediatos piensa organizar como base y sustento de la Consejería y de su titular?.

Y hablando de los Funcionarios:

¿Cómo piensa integrar a los Funcionarios de la actual Diputación Provincial en la nueva Administración Regional?.

¿Y cómo piensa integrar a los Funcionarios de la Administración Central Periférica que nos sean transferidos en la nueva Administración Regional?.

¿Piensa dejar los órganos que nos sean transferidos como están ahora o, por el contrario, considera preciso suprimirlos para integrarlos plenamente en la nueva Administración Regional. Era una pregunta que también an-

tes le formulaba el Sr. Blanco.

¿Piensa crear nuevos organismos regionales?. ¿Cuáles, para qué y cómo?, porque esta mañana hemos oído que iba a crear una especie de Relaciones Públicas para dar claridad a la gestión de la Diputación. La claridad a la gestión de la Diputación la tenemos que dar esta Asamblea y no mediante Relaciones Públicas.

¿Cómo coordinará a los Funcionarios provinientes de la Diputación Provincial y a los provinientes de la Administración Central Periférica?.

¿Cómo piensa abordar , en definitiva, la homogeneización de retribuciones y de estatuto a los Funcionarios transferidos y los de la actual Diputación Provincial, dada la gran variedad que en esta materia existe con mil y pico escalas que existen en nuestra Administración?. Nos van a pasar de todo. Habría que tener una respuesta clara y concreta sobre estos temas.

He querido, señor Presidente, señores diputados, hacer una pequeña relación de cuestiones fundamentales a las que la Diputación Regional debe hacer frente. Quedan, como es lógico, otros muchos sectores de gran importancia, que o no abordó o lo hizo muy someramente, como Cultura, Educación, Política Sanitaria, Política Alimentaria, Política Presupuestaria, Política de Personal, Política de Empleo, Empresas Públicas radicadas en Cantabria, etc. etc. Se han hecho eco de todos estos temas los señores portavoces que me han precedido en el uso de la palabra. Vd. los citó esta mañana, no todos, algunos de ellos, pero evidentemente sin concretar absolutamente nada.

Es cierto que sobre muchas de las cuestiones expuestas no vamos a tener inicialmente competencias y que algunas de ellas corresponderán siempre al Gobierno Central. Pero es también claro que desde la Diputación Regional es preciso coordinar con la Administración Central e impulsar a ésta para lograr los objetivos propuestos, ya que en caso contrario, en vez de una Administración Autónoma lo único que haremos es una simple Diputación Provincial un poquito ampliada y maquillada. Se ha dicho también aquí, en esta Sala.

Y si así no lo hacemos, y ese es el camino que cabe deducir de lo expuesto por el señor candidato a nuestra Auto-

- nomía quedará tocada de muerte y en muy poco tiempo desaparecerá por extinción.

Es por ello, señor candidato, que me gustaría, que nos gustaría a todos, que le gustaría al pueblo de Cantabria, que contestase desde esta tribuna las cuestiones y las interrogantes planteadas.

Es por ello, señor candidato, que tiene Vd. la obligación de subir a esta tribuna y exponer sus criterios y sus soluciones, pues esos son los problemas que Cantabria tiene planteados.

Es por ello, señor candidato, que Vd. debe despejar las interrogantes expuestas, pues sino tendríamos que pensar o que no tiene ninguna solución o que no sabe de que van los problemas planteados.

Es por ello, señor candidato, que Vd. debe hablar, y hablar claro, para que todos sepamos lo que piensa, ya que en caso contrario tendríamos que pensar que no piensa nada y que simplemente se ha limitado a leernos los papeles que previamente le han preparado.

Es por ello, señor candidato, que debe Vd. explicarnos aquí sus proyectos, ya que en caso contrario tendremos que pensar que Vd. y su Gobierno se van a limitar a proseguir con los planes ya en marcha de la Diputación Provincial, como si aquí no hubiera llegado ya la autonomía.

Es por ello, señor candidato, por lo que debe explicarnos qué tipo de gobierno va a formar, porque sino tendremos que pensar que Vd. no va a formar ningún gobierno, sino que se va a limitar a colocar a unos amigos como ayudantes o secretarios suyos para seguir gobernando Cantabria como si siguiese de Presidente de la extinguida Diputación Provincial.

Mal comenzamos nuestra andadura autonómica. Malos cimientos estamos construyendo para asentar nuestras Instituciones Autonómicas. Mala apoyatura tenemos para desarrollar nuestra Región.

Y es que, Sr. Presidente, señores Diputados, se hace muy difícil creer que con una Presidencia de la Asamblea Regional viciada de origen, y cuyos primeros pasos han venido a demostrar su total incapacidad para la alta responsabilidad que tiene encomendada, y con un Presidente del Gobierno de Cantabria cuya falta de Programa de Gobierno y convenci-

miento autonómico hacen casi imposible la gobernanación eficaz de nuestra Región, piensan sentarse las bases de un futuro esperanzador y seguro.

Somos conscientes de que en la breve etapa que tenemos hasta las elecciones del 83, no se pueden hacer muchas cosas. Pero, sin embargo, sí hay una que es preciso hacer, que es imprescindible hacer, que tenemos que hacer aunque sea a pesar de la propia incapacidad de aquellos que tendrían que impulsarlo. Esta es sentar las bases de la vertebración de Cantabria como Comunidad Autónoma. Sentar las bases administrativas de nuestra Diputación Regional. Sentar las bases de nuestras Instituciones Autonómicas, Asamblea Regional, Consejo de Gobierno, Presidencia, para que puedan contar con el adecuado respeto y credibilidad. Sentar las bases para afianzar a Cantabria como una Región Autónoma más dentro del conjunto de las Regiones de España. Sentar las bases, en definitiva, para que la autonomía sirva al fin primordial que debe cumplir, cual es la de servir de ayuda y no de obstáculo, de impulsor y no de freno, de medio y no de fin, para lograr el desarrollo de nuestra Región y el bienestar y progreso de los hombres y mujeres de Cantabria.

Concluyo ya, señor Presidente, señores Diputados. A tal fin, a este objetivo UCD estará siempre dispuesta a colaborar, a criticar, si es necesario, a proponer soluciones cuando no se den por el que tenga la responsabilidad de proponerlas y ponerlas en práctica.

Para ello, UCD levanta la bandera de la esperanza, una bandera de ilusión, una bandera de confianza en el futuro.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, mucho dudamos que sea capaz de llevar a adelante el empeño que se propone. Por ello, y dada la ilegitimidad en el procedimiento seguido para su nominación y su falta total y absoluta de programa y de soluciones para los muchos problemas que Cantabria tiene planteados, no va a contar hoy con nuestros votos, con los votos de parte del grupo de UCD, evidentemente.

Lo mejor que puede hacer por ello, señor candidato, es renunciar a sus pretensiones y marcharse a casa con nuestro agradecimiento por los servicios prestados.

Nada más, señor Presidente, y muchas gracias.

El Excmo. Sr. Don Isaac Aja Muela manifiesta que la votación tendrá lugar a las siete horas y treinta minutos; concediendo el uso de la palabra al candidato, don José Antonio Rodríguez:

Interviene don José Antonio Rodríguez para informar:

Sr. Presidente, señores diputados: Se han presentado aquí una serie de problemas relativos a efectos o fallos que tiene el programa, y que soy el primero en reconocer, puesto que nadie hace una labor perfecta; pero sí tengo que manifestar, en primer lugar, que el que gobierna ha de rodearse de un equipo que sepa tomar las iniciativas de detalle para la ejecución, y que ha de contar con técnicos y políticos que disfruten de su confianza, no de amigos como se ha hecho referencia por parte de uno de los que ha intervenido.

Cuando a un gobernante francés le preguntaban ¿qué es lo que Vd. hace?, él contestaba: Yo soy el técnico de las ideas generales.

Es mi propósito cumplir en los próximos minutos con el mecanismo parlamentario de contestar a las formulaciones y a las críticas a mi programa que se han presentado por los portavoces de las distintas formaciones políticas.

He de decir, en primer lugar, la gran vocación de todas las fuerzas políticas de trabajar en el mejor servicio a Cantabria, buscando lo mejor para todos los ciudadanos

de nuestra tierra, desterrando, en justicia, los problemas acuciantes que plantea sobre todos.

En este mismo espíritu y en esta misma vocación está mi programa de gobierno que os he presentado esta mañana.

Quiero hacer una matización: pensamos todos que la autonomía de Cantabria ha comenzado, que está en pleno vigor el Estatuto de la Región; pero también es cierto que tenemos por delante un período muy corto de doce meses para fijar unos objetivos muy concretos sobre la labor de gobierno.

Como decía anteriormente, mi Presidencia, en el caso de ser investido, tiene un horizonte de apenas doce meses, y mucho de este tiempo va a estar ocupado en asentar firmemente las bases de nuestra comunidad autónoma.

Hay que decir claramente que hemos iniciado una transición político-jurídica muy peculiar. Que afrontar muchos de los problemas que va a plantear esta situación nos va a exigir muchos esfuerzos y dedicaciones, pero que estamos decididos a ello, y esa voluntad ha quedado reflejada en la sesión de esta mañana, que la gobernabilidad de Cantabria esté asegurada y a ello me he comprometido.

Ha dicho el representante de Acción Democrática que hay que construir el futuro, y en eso estamos. En este sentido he expresado ante esta Asamblea mi compromiso, preparar este futuro estableciendo unas bases firmes y racionales en la institucionalización de la autonomía cántabra.

Ha citado el portavoz de Acción Democrática un gravísimo problema, no solo de Cantabria, sino de España y de las economías modernas: el del paro, problema que provoca situaciones dolorosas en nuestra sociedad y cuya vía de solución no pasa exclusivamente por los esfuerzos de una política regional en tal sentido y sí por la entrega y la voluntad de la sociedad occidental para erradicar este gravísimo problema.

Ahora bien; sepan sus señorías que a pesar de que la solución del paro no va a estar en el Gobierno de Canta-

bria, sí va a utilizar todos aquellos medios posibles e imaginables para combatir este cancer de la sociedad actual y que desde hace unos años ha venido teniendo una mayor incidencia en la sociedad de Cantabria de lo que podíamos prever.

Ha citado el diputado señor Díaz Porrás conceptos básicos para una tarea de gobierno (responsabilidad, sensatez, firmeza -no autoritarismo- solidaridad ..); pero a la vez que me he comprometido a que estos valores sean básicos e imprescindibles en la función que mi Gobierno va a acometer, quiero decir a sus señorías y al pueblo de Cantabria que su respuesta, su noble e inteligente respuesta tiene que estar basada en la responsabilidad y en el posible aliento que puedan ofrecernos a todas las formaciones políticas hoy aquí representadas, y las que en el futuro puedan estar.

El portavoz de Acción Democrática también ha dejado sentir ante esta Cámara su opinión de que el programa presentado está más en base a generalidades que a temas concretos y puntuales. Pienso que he expuesto, con mayor o menor fortuna, una filosofía o una manera de entender diversos problemas muy concretos de nuestra región. La concreción, los compromisos puntuales deben de ser desarrollados ya por temas o por áreas por el Consejo de Gobierno y ser debatidos ante esta Asamblea Regional, y digo esto porque mi propósito es no hurtar, en ningún momento, el poder parlamentario, pilar fundamental en un régimen democrático que representa esta Asamblea Regional.

Quiero, igualmente, matizar otro punto al portavoz de Acción Democrática. En su discurso ha dicho que las cosas han cambiado y que la Institución para cuya presidencia me presento no es la antigua Diputación Provincial. Está muy claro y estoy de acuerdo; pero quiero decir que mis referencias a la Diputación Provincial desaparecida son exigibles desde cualquier punto de vista, ya que la Diputación Provincial va a ser el alma y cuerpo de la autonomía hasta que las competencias y trasposos nos lleguen y vayamos llenando de músculos, entre todos, este esqueleto autonómico que hoy representa la Diputación.

No voy a entrar ahora en un tema importante planteado aquí que se refiere a mi propuesta sobre el compromiso por Canta-

bria. Creo que un compromiso en tal sentido es básicamente aunar criterios, voluntades y criterios, y hasta discrepancias legítimas en el servicio a Cantabria, a nuestros ciudadanos, a nuestra región que nace ahora y que no puede estar sustentada sobre discrepancias, sobre posiciones irreversibles que esta mañana el Presidente de la Asamblea, al abrir este solemne acto, se ha referido con palabras de homenaje a esa Constitución Nacional de España que, elaborada desde la concordia y la generosidad, ha hecho posible una España de paz civil y de libertad. Ese mismo talante nos anima en esta operación del compromiso por Cantabria. Establecer todos aquellos compromisos imprescindibles en el seno de esta Asamblea Regional para hacer posible la Cantabria de todos, en la que nadie se sienta excluido ni marginado. Yo sé, y lo digo con reconocimiento, que esta voluntad de trabajar por Cantabria, de dejar mucha energía y mucha voluntad en este empeño, anima a todas sus señorías, a sus formaciones políticas respectivas, a todas Instituciones, Organismos y Asociaciones de nuestra comunidad autónoma.

Por último, en mi respuesta al señor Díaz Porras quiero formularle dos inquietudes. El tema de saneamiento ganadero y su costo para los ganaderos. El saneamiento es obligatorio y así debe recogerse y ratificarse en un acuerdo que debe tomar esta Asamblea. El costo del saneamiento para los ganaderos es gratuito o, por lo menos, venía siendo gratuito a través de la Diputación Provincial. Las campañas desarrolladas por la Diputación Provincial a lo largo de los años, por lo menos los de nuestro mandato, que yo recuerde, han sido la prestación tanto de los servicios veterinarios como de Laboratorios, vacunas, totalmente gratuitos para el ganadero. Por otro lado, las enfermedades, como la brucelosis, eran prestadas mediante la ayuda al ganadero, con las vacunas, y el pago del acto sanitario por cuenta de éstos. En cuanto al sacrificio de las reses, es el Estado el que prima, subvenciona o abona la cuantía del importe del ganado sacrificado. Por tanto, quiero dejar claro este punto.

Se ha tachado al programa de indeterminación, no des-

cender a soluciones concretas, y vuelvo a reafirmarme en lo que he dicho al inicio de mis palabras. En primer lugar, quiero hacer un repaso a todos los compromisos concretos que he asumido.

Cuando hablaba de destinar los ingresos fiscales del Casino y juegos en Cantabria para financiar la creación de empleo y, por tanto, a solucionar en parte el problema del paro, este compromiso solamente tenía una finalidad.

Quisiera hacer un análisis a todas y cada una de las razones, los planteamientos o las preguntas que se me han hecho por los señores diputados.

Se me ha dicho que cuáles son los proyectos, leyes y Reglamentos que voy a traer a esta Cámara. En primer lugar, yo debo manifestar que en este período de doce meses no pidamos como si fuera un mandato de cuatro años. Existen una serie de limitaciones durante este período de provisionalidad y creo que a ellas debemos de sujetarnos. La Cámara no puede legislar y lo único que tendrá que tratar es sobre cuestiones de Reglamentos, sobre cuestiones de presupuestos, y esto iremos preparándolo con el Gobierno, los que sean necesarios y por orden de prioridad que se precise.

Se ha manifestado también cuáles son las competencias de los ayuntamientos. En mi programa de esta mañana he dejado muy claro el tema de la autonomía municipal. La Diputación Regional no se va a interferir en los temas municipales, si bien va a colaborar en régimen de igualdad con los ayuntamientos para resolver aquellos problemas que tengan comunes unos y otros.

Se han tratado temas de medio ambiente. Creo que en mi programa he hecho unas referencias bastante claras a los mismos, con ideas también claras, pero que tienen

127

que desarrollarse por los técnicos, porque, vuelvo a insistir, que yo soy el técnico de las ideas generales.

En cuanto a la Comisión Mixta, serán, como he manifestado igualmente en el programa, los técnicos y los políticos que se encarguen de la misma los que deberán constituir ésta y negociar con la Administración Central todos y cada uno de los temas que han de discutirse por parte de la misma.

He hecho unas manifestaciones claras de la concentración parcelaria, de saneamientos, de prestaciones al campo, etc. Creo que en el tema de préstamos al campo, y no quiero que se me culpe de que esto es la Diputación Provincial, que lo que estoy haciendo es un programa de Diputación Provincial, quiero decir que las ideas de la Diputación Provincial son trasladables a la Diputación Regional. Cuando se habló de préstamos al campo, la Diputación Provincial, ya en el año 1981, potenció al máximo la concesión de cantidades para determinar aquellos créditos que los ganaderos con iniciativa pudieran precisar para desarrollar sus instalaciones, tanto en el campo lechero, como en el campo del ganado, y la Diputación asignó, en sus presupuestos, unas cantidades en aquel momento elevadas y suficientes, que quizás hoy día, y con una Diputación Regional, se quedan cortas, pero ese es un tema que habrá que corregir para subvencionar el costo de créditos que las Instituciones financieras otorgaban a estos. Creo que fué un programa interesante y al cual se acogieron varios, menos de los que nosotros hubiéramos deseado.

En cuanto al área de expansión industrial, tengo que manifestar que el Decreto que la constituía el 15 de noviembre de 1979, tiene una vigencia hasta 1989. Simplemente terminan ahora, a finales de este año 82, las restricciones a los derechos arancelarios para las importaciones de aquella maquinaria; pero está claro, y creo que en eso no habrá ninguna dificultad, y así está previsto en los Decretos, la posible prórroga de estos derechos.

Por lo que se refiere a una referencia que se ha hecho por varios de los portavoces, que es el tema del turismo y el tema de Cantur y del Casino, tengo que manifestar cla-

ramente que por parte de la Diputación Regional se potenciarán estas dos Instituciones. Cantur, porque en su totalidad es propiedad de la Diputación Provincial y, por tanto, pasa íntegramente a la Diputación Regional. El Casino, en cuanto a que participa a partes iguales con el Ayuntamiento de Santander, entendemos que ambos Organismos deben seguir explotándole directamente.

Otra cosa distinta es que instalaciones concretas puedan entregarse a la iniciativa privada, como puede ser la explotación de una Cafetería o la explotación de un Restaurante.

En cuanto a la Electrificación Rural, a la cual se ha hecho referencia, he de manifestar que el deseo del Gobierno, si sale aprobado, es el lograr reducir al máximo, y así lo he manifestado esta mañana, las aportaciones de los ayuntamientos al Plan de Electrificación Rural. Estimo que la Diputación debe entenderse directamente con los ayuntamientos, y no comprendo la referencia del señor Blanco sobre el vecino. La Diputación no tiene que ir, puerta por puerta, a pedir dinero. Tiene que entenderse directamente con los municipios, lo mismo que se entiende para los planes provinciales, y de acuerdo con ello establecer este Plan de Electrificación Rural. Todos estamos convencidos de su gran importancia, y quizá sea el primer paso que en el campo de la ganadería haya de darse. En cifras que se barajaban en el año 80, se hablaba de un coste de 12.000 millones de pesetas. Yo entiendo que esto ha quedado ya desfasado, pero también es cierto que todos debemos de aportar el máximo para la consecución del mismo. En lo que sí estoy totalmente de acuerdo es en que hay que llevarlo a adelante, y que las cantidades que tengamos consignadas y las que podamos conseguir, bien a través de Instituciones o bien con fondos que genere la propia Diputación, como decía esta mañana, del fondo interregional, tienen que ir destinadas, sobre todo, a potenciar este campo.

Claro que estoy convencido de que hay que desarrollar el Estatuto. Esta mañana se manifestaba que el Estatuto era un primer instrumento. Es, como podríamos decir, una Ley de Bases que hay que desarrollar, y es fun-

ción de la Asamblea llevar a adelante su desarrollo. Por tanto, creo que es una actividad prioritaria de la Asamblea el llevar a adelante las leyes y los reglamentos que han de ir al total desarrollo, que creo que no es una cosa ni fácil ni breve. No es problema que podamos resolver en los próximos meses. Irán surgiendo, día a día, nuevas situaciones, y tendremos que ir enfrentándonos con ellas, y mi Gobierno irá preparando lo necesario para que la Asamblea lo debata y lo apruebe, si lo cree conveniente.

Se ha llegado a situaciones puntuales, como decía el señor Díaz Porras: el agua de Torrelavega. En un programa político no podemos entrar a discutir ahora el agua de Torrelavega, porque también tendríamos que entrar, por ejemplo, en el camino de Valderredible y el saneamiento de Castro Urdiales. Creo que este tema que tendrá que discutirse dentro de un Plan General, y no minimizar dando detalles de obra por obra.

Ocurre que el tomar notas es muy difícil y, sobre todo, cuando los nervios están a flor de piel, y podemos dejarnos algo en el tintero.

En cuanto a los problemas de los ayuntamientos pequeños, ya sabemos que existen problemas con los municipios, sobre todo los pequeños, que carece, en muchas ocasiones, de los más elementales servicios. Nosotros hemos tratado, en todo momento, de solventarlos, pero los fondos -y aquí volvemos a mi caballo de batalla, donde esta mañana hablaba de que la Consejería más importante para mí era la de Hacienda y Economía- son limitados y nos hemos enfrentado con estos problemas dentro de nuestras posibilidades, de la forma más adecuada.

El señor Solana hacía referencia a dos temas: el precio de la leche y las empresas lácteas. Creo que son dos temas que no pueden entrar, de momento, a debate aquí, en la presentación de este programa. Estos precios son fijados por el Gobierno a escala nacional, y creo que ahora no es el momento ni el lugar adecuado para su discusión.

En cuanto a la industrialización, estamos totalmente

de acuerdo con ello; pero esta mañana exponía en mi programa que lo que no podemos es iniciar una carrera de ofertar suelo industrial para que vengan las industrias como una especie de "Bienvenido Mr. Marshall" . Esta palabra la empleaba esta mañana. Tenemos que crear primero unas bases sobre las cuales puedan ser los atractivos de nuestra región los que tengan también que plantearse, y de acuerdo con esas bases desarrollemos y emprendamos una campaña de todo tipo de preparación del suelo, porque no basta con tener suelo, lo que hay que dar son atractivos para que vengan y sobre todo también de atractivo en cuanto a otras ofertas de otro tipo, no solo el suelo, sino la mano de obra cualificada, etc.

La infraestructura era otra de las referencias. Claro que es un problema para nosotros. Es por lo que estamos suspirando y llorando desde hace muchos años. Nuestra infraestructura es deficientísima. Hay dos ejes esenciales para nosotros. El eje que nos une con Asturias y con el País Vasco, y el eje que nos une con Castilla. El eje con Castilla en parte se está solucionando, y el eje que nos une con el País Vasco y con Asturias -con Asturias algo mejora con el Plan Redia-, he de decir que con el País Vasco es deficientísimo. Pero esta es una obra de gran envergadura y creo que nosotros lo único que podemos es sentar las bases de lo que puede ser un programa o una idea de lo que pretendemos y de lo que debemos de hacer para lograr que este problema sea solventado. En estos momentos, si mi información no es incorrecta, tenemos que contar no solo con los kilómetros que nos unen hasta el límite o región de Cantabria, sino los kilómetros que hay que construir también en el País Vasco para unirnos a la Autopista que estos tienen ya.

Otra cuestión es el fondo de compensación. El señor Solana manifiesta que 1.470 millones es muy poco dinero, que nos asignan 3000 y pico pesetas por habitante. Este es un tema que, por nuestro gusto, ojalá se pusiera en 14.000 millones de pesetas; pero el criterio de distribución que se ha debatido por la Administración Central y por los miembros que hasta ahora han participado en estas Comisiones, han asignado a Cantabria estas cifras. Estas cifras van en función de una serie de índices de habitantes, de renta per-cápita, etc. y esta cifra es la que está determinada. Bien es cierto que esta mañana manifestaba que nosotros debemos de discutir, dentro del criterio de solidaridad con el resto de España, las cifras que nos tienen que asignar, y este es un problema que debe enfrentarse con carácter prioritario por parte de aquellos que tengan que encargarse o la Comisión correspondiente.

Se han hecho referencias a los impuestos que corresponden a la Comunidad Autónoma, y que si el impuesto de lujo es mucho más bajo que el impuesto del valor añadido. Sr. Solana, no vamos a entrar ahora, en este momento, a una discusión sobre un tema de impuestos y sobre cuál es más alto o más bajo.

La comunidad económica europea, que tiene una presión fiscal mucho más elevada que la nuestra, ha adoptado el IVA como un sistema mucho más racional, mucho más práctico, para que se emplee en estos países, y España, que en un futuro se va a incluir en la misma, debe de adoptar este sistema como una obligación que se la impone.

El señor Blanco, al hacer referencia a un programa, que se debe gobernar no con un programa de Partido, sino con un programa general, ha expuesto su criterio; pero en parte puede ser asumido y en parte no.

Ha planteado el señor Blanco una serie de problemas sobre los niveles de retribución, sobre la Oficina de Métodos de Trabajo, sobre una ampliación de Servicios, sobre las relaciones con los municipios. Las relaciones con los municipios, se lo he dicho antes al señor Díaz Porras, son las que he leído en mi programa esta mañana:

Si la Autonomía fuese la sustitución de un centralismo por otro, si nuestros ayuntamientos comprobaran que el ente regional no respeta su autogobierno, si entorpece en lugar de favorecer la eficacia administrativa, si no tuviera la generosidad de compartir con los municipios lo que la generosidad de la Constitución permite asumir a Cantabria, nuestro autogobierno sería una dura tiranía. Creo que en estas palabras está recogido cuáles deben de ser nuestras relaciones con nuestros municipios. En cuanto a quién es el que debe dar y quién debe de llevar en el Gobierno las relaciones con los municipios, creo que la Consejería correspondiente será la que desarrollará las relaciones con éstos, y ahora no vamos a entrar a discutir si la Consejería de tal es la que llevará esto o la Consejería de cual. Creo que es un problema que se presentará, para que se le dé su aprobación, si procede, en un período breve.

Se ha hecho también referencia a una Sociedad de Desarrollo Industrial. Claro que estamos de acuerdo con una Sociedad de Desarrollo Industrial. Una Sociedad de Desarrollo Industrial que tenga dos fines: promocionar la industria y ayuda a aquellas industrias que se encuentren en dificultades, pero que sean viables. Esta Sociedad de Desarrollo Regional tiene que tener una serie de socios o componentes que estén totalmente claros, y esto no es ninguna novedad. Está ya constituida en muchas Regiones.

Y haciendo referencia al gran área de expansión industrial, cuando se hablaba de la Sociedad Regional de Castilla y León, se hacía referencia que en la misma participaba el INI con un 51%. En este caso la Diputación Regional, las entidades financieras, Caja de Ahorros, Cajas Rurales y todos aquellos bancos que trabajaran en la Región, y cualquiera otra entidad económica que pudiera tener un interés en el tema. Esta Sociedad claro que tiene interés y claro que es importante para el desarrollo de nuestra Región.

Estamos de acuerdo, señor Blanco, con los problemas que presenta la economía de cara a la Comunidad Económica Europea, y no existe inconveniente por parte de

mi Gobierno en solicitar esa prórroga a la que Vd. ha hecho referencia. Tampoco existe ningún inconveniente, y creo que todos estamos totalmente de acuerdo, en solicitar el desarrollo de la segunda parte del Estatuto de la Leche. También estamos de acuerdo en realizar un estudio claro, viable y realista de un desarrollo de Mataderos Comarcales o Regionales.

Igualmente estoy de acuerdo en el desarrollo del Mapa Sanitario. Quizás en estos momentos la Diputación Regional tenga mucho más que decir en el desarrollo del mismo y podamos, de acuerdo con la Administración Central -que es la que lo ha estado llevando hasta ahora- ir a un desarrollo coherente de lo que debe ser nuestro Mapa Sanitario.

En cuanto a la salud mental, ese sí que es un problema para nosotros. Nuestra región tiene -sería el señor Rodríguez- grandes problemas en este campo -perdón, dice- y estamos de acuerdo también y presentamos un programa o un avance de programa que tenemos que llevar a adelante. Prácticamente estamos de acuerdo en todos los temas principales. Podía haber pequeñas matizaciones, pero creo que con el acuerdo de todos y con buena voluntad se puede llevar a adelante.

En el tema de la vivienda estamos también de acuerdo en que hay que realizar una oferta del suelo. Los ayuntamientos están realizando sus planes urbanísticos. Se están fijando y determinando cuáles van a ser las zonas de desarrollo para la construcción de viviendas, y la Diputación y la Administración Central deben de crear una Sociedad, junto con los municipios y aquellas entidades interesadas en el tema, para realizar unos polígonos en los términos municipales que sirvan para desarrollar el mismo y para ofertar suelo a unos precios asequibles, y que luego la economía privada, o sea los particulares, puedan rea-

lizar las construcciones, o bien la Administración, en su caso, para dar viviendas, de las que están muy necesitadas gran parte de nuestras gentes.

Por último, se ha hecho una referencia también a la Universidad Menéndez Pelayo. Mi apoyo a la santanderinidad Menendez Pelayo, sin reservas ni condiciones. Esta idea debe de fijarse en la LAU que debe entender y pronunciarse sobre este tema.

En cuanto a los medios de comunicación social, considero que mientras no se resuelva la cuestión por las Cortes Generales, sería por mi parte prematuro comprometerse sobre la solución que ha de darse a este problema. A lo que sí me comprometo es a solicitar de esta Asamblea, tan pronto como se pronuncien las Cortes, un debate sobre el tema.

El canal de RTVE inició la andadura para la instalación del mismo. En estos momentos se está llevando próximamente a inaugurar una Unidad Informativa, y en el momento en que queden locales libres que la Diputación tiene, adecuados para la instalación, hay un compromiso formal y escrito por parte de RTVE, siendo el Sr. Castedo Director General, de crear ese Centro que se demanda por parte de nuestros ciudadanos.

Por lo que se refiere a la intervención del señor Cuartas, sólo quiero manifestar una cosa. Se ha limitado, en gran parte, a unos ataques personales, y creo que los ataques personales minimizaría y daría poca importancia a esta Asamblea si me pusiera a replicarles. Por lo tanto, no contesto al mismo.

Muchas gracias.

El Presidente de la Asamblea, Excmo. Sr. don Isaac Aja

Muela, dice que, para replicar, tiene el uso de la palabra el portavoz de Acción Democrática.

El señor Díaz Porras interviene seguidamente para informar:

Sr. Presidente, señores Diputados, señor candidato, señoras y señores:

El candidato ha expuesto cuáles son los criterios de su programa, contestando a algunas de las cuestiones que le hemos planteado algunos de los portavoces de los grupos parlamentarios, que hemos criticado o valorado su programa de Gobierno. Lo ha hecho de forma un tanto temblorosa. Lógico. Es natural que cuando un político empieza en la vida política a tener actividades parlamentarias y se dedica a presentarse ante el público -yo mismo, a pesar de haber estado algunas veces en el Parlamento, todavía estoy tembloroso en ocasiones- es natural ese nerviosismo y tenemos que comenzar a acostumbrarnos a que los políticos no nacemos ya sabiendo el tema y, por tanto, debemos, repito, a acostumbrarnos.

El candidato a Presidente nos ha dado algunas cuestiones, nos ha explicado, cuáles son sus criterios; pero una de las principales cuestiones que más me satisface ha sido el tema de la Electrificación Rural. Los pueblos de Cantabria estaban esperando con mucho interés cuál iba a ser el criterio del candidato a Presidente sobre el tema de la Electrificación Rural. Anteriormente el grupo de UCD en la Diputación había aprobado un tema que, desde nuestro punto de vista, era un tema sangrante para los habitantes del pueblo de Cantabria. Se les pedía una cantidad para que la electrificación rural llegase hasta sus casas y eso, indudablemente, repercutía en sus economías, repercutía, además, de forma doble porque todos ellos ya pagaban sus impuestos, lo mismo que lo hacemos los que tenemos la electrificación en las ciudades o en cualquiera otros puntos donde los servicios nos llegan con mayor seguridad.

Yo quiero decir también que hay otros temas en los que me ha satisfecho su contestación, y ha sido en el tema de los medios de comunicación del Estado, concre-

tamente en el tema de Alerta, en donde plantea que se realizará un debate político en esta Asamblea en el momento en que quede perfectamente definido en las Cortes Generales y en el Gobierno.

Sin embargo, hay algunos temas sobre los cuales no se ha explicado con suficiente claridad. Concretamente ha minimizado el problema de la ciudad de Torrelavega y su comarca, comarca de 100.000 habitantes, que tiene una importancia vital. Yo comprendo que en un programa de Gobierno tampoco hay que entrar en un tema de estos; pero, sin embargo, sí quisiera que el candidato únicamente nos expresara su voluntad, su buena voluntad de intentar buscar soluciones conjuntamente con el Ayuntamiento de Torrelavega y los municipios limítrofes. Con eso para este Grupo político nos es suficiente, y creo que los habitantes de Torrelavega y su comarca quedarán perfectamente satisfechos.

Ha hablado del medio ambiente, de una serie de temas de forma no muy genérica. Ha hablado de los beneficios del área de expansión industrial, y como no tengo ahora datos concretos habrá tiempo para volver a debatir el tema.

Ha planteado temas importantes, como el desarrollo de la Institución, que creo que es una de las bases fundamentales para nuestra Autonomía. Comenzamos en este momento una nueva forma de gobernar. Esta nueva forma de gobernar tiene que entenderse como él últimamente lo ha planteado, y no como estaba planteado en su programa de Gobierno. Tiene que entenderse que comenzamos un nuevo estilo y una nueva forma de entender la gobernabilidad de nuestra región. Vamos a autogobernarnos nosotros mismos, con pocas o muchas competencias; pero vamos a ir haciéndolo paulatinamente, a medida que esas competencias son asumidas por el ente regional y entregadas por parte del poder central.

Indudablemente, también tenemos una importante tarea que realizar en la ordenación y en la organización de cuáles deben ser las funciones principales de gobierno durante estos próximos doce meses, y quisiera que concretase que deberá traer un Estatuto, al menos una re-

glamentación, que regule cuáles van a ser las competencias concretas y cuáles van a ser los derechos y obligaciones, tanto del Presidente del Gobierno como del Gobierno en sí.

No ha hablado nada de Cooperativas, cosa a la que soy tan aficionado, sobre todo de las Cooperativas del Campo. Las Cooperativas del Campo es fundamental para erradicar el caciquismo del territorio de Cantabria.. Uno de los principales factores del que un periodista denominaba "el terrorismo político", como frase redonda, y yo puedo decir que, efectivamente, en los pueblos hay miedo, señores diputados, señores ciudadanos de Cantabria, todavía por algunos temas, y hay miedo, incluso, de algunos políticos, que eso es lo más curioso del tema.

Sin embargo, yo encuentro en el candidato a Presidente un talante diferente, ese talante diferente que a veces no se encuentra en el grupo político al que él representa, y eso satisface, indudablemente, por lo menos al grupo parlamentario al que en estos momentos estoy representando. Como muchas veces es necesario creer en el ciudadano, creer en los políticos, yo voy a decir que vamos a creer en el candidato que hoy se nos presenta a Presidente del Gobierno de Cantabria, porque es el primer candidato que nuestra comunidad autónoma tiene, y que nos ha planteado los temas de una manera que entendemos nosotros tiene voluntad política por resolver los problemas de forma comunitaria, en convivencia, mediante un compromiso con todas las fuerzas políticas de Cantabria.

Creo que va a ofrecer a la comunidad cántabra un nuevo estilo y un nuevo talante, que creo no había hasta ahora, y vamos a comenzar a abrirnos un poco más en la convivencia diaria y, sobre todo, a través de su propio Gobierno y a través de la propia Asamblea.

Después ha hablado de otros temas en los que yo no he entrado, por supuesto. Lo han hecho otros grupos políticos.

Creo, en definitiva, señor candidato, que Vd. tiene todavía lagunas en su programa que tendrá que desarrollar con su Gobierno. En definitiva, nuestro grupo

parlamentario, desde este momento, le va a ofrecer su apoyo, para que V d. pueda, con ese apoyo que se le ofrece, trabajar y colaborar con nosotros en la organización y en la gobernabilidad de nuestra Comunidad. Sé que es una tarea difícil, una tarea que a Vd., principalmente, se le va a poner mucho más difícil todavía después de haber oído a algún diputado en esta sala, y creo que va a necesitar la ayuda no solo de los grupos políticos que hoy le demos el apoyo, si es que V d. sale investido, sino también de todos los ciudadanos de Cantabria, y yo lo único que le deseo es que tenga buena suerte. Nada más y muchas gracias.

La Presidencia de la Asamblea concede el uso de la palabra al portavoz del Partido Regionalista de Cantabria.

Don Esteban Solana Lavín manifiesta:

Señor Presidente, señores diputados, señoras, señores, señor candidato:

Una mención especial creo que merece una zona que aquí algo se la ha mencionado, pero que posiblemente en estos momentos sea la más deprimida y abandonada de Cantabria. Es la zona que va, en términos generales, desde Luena a Sobã, de Liérganes a Santa María de Cayón, a la raya con Castilla. Es la zona pasiega, posiblemente la zona más deprimida de toda la región.

En cuanto a lo de los impuestos, en fin, discrepo en lo que ha dicho el señor candidato, puesto que parece ser que los impuestos, según el Estatuto, van en beneficio de las demás regiones y poco en beneficio de Cantabria, con el INRI de que beneficia a

los más ricos, y eso, por desgracia, lo aprobaron UCD y el PSOE. No quisiera extenderme más, puesto que habría mucho que criticar, y pienso que todavía sigue todo en el aire. Nada más.

El Excmo. Sr. Don Isaac Aja Muela manifiesta que puede intervenir el portavoz del Partido Socialista Obrero Español.

Don Jaime Blanco García hace uso de la palabra para informar:

Con la venia, señor Presidente. Señor candidato: En el transcurso del debate vamos perfilando acuerdos, y eso es bueno, pues no se puede hacer política imponiendo criterios y, por eso, nosotros proponíamos este pacto por Cantabria, este pacto en el debate dentro de la propia Institución.

Nosotros hemos dicho que ofrecíamos un pacto por Cantabria -Vd. lo ha llamado un compromiso por Cantabria, igual me dá la terminología- que quiera presidir un Gobierno que aune criterios y fuerzas para hacer la Cantabria de todos. Nos felicitamos, porque eso va en beneficio de Cantabria y de todos los ciudadanos, porque, insisto, no se puede hacer una política de confrontaciones dialécticas fuertes y sobre todo, mire Vd., yo estoy convencido de que en España se podrá gobernar sin el Partido Socialista, pero nunca en contra del Partido Socialista. Por lo tanto, yo me tengo que congratular, y creo que mi grupo se congratula, de estas palabras. Dice que el pacto por Cantabria, según lo he definido yo, no puede ser un programa de Partido, sino un programa de aunar voluntades de las fuerzas políticas, y dice el señor candidato sí y no. También estoy de acuerdo, porque, efectivamente, se puede ser de UCD y estar, sin embargo, de acuerdo con ese compromiso por Cantabria.

Segundo nivel de acuerdos, acuerdos constitucionales. Aquí la situación es distinta, porque nosotros hemos ofrecido un desarrollo de Instituciones. Es verdad que se ha referido a que va a tener la voluntad política de traer a la Cámara aquellas normas reguladoras del Consejo de Gobierno; pero, sin embargo, no

hemos oído, y esperamos que en una segunda intervención lo pueda decir, si los criterios expuestos aquí por los Socialistas en cuanto se refiere al desarrollo de nuestras Instituciones y la creación de una Administración Regional nueva, si esos criterios, en términos generales, son asumidos por el candidato a la Presidencia del Consejo Regional de Cantabria. Es decir, criterios que se pudieran definir como una administración que sea homogénea, no compartimentalizada y que no haya departamentos estancos dentro de ella.

También en este nivel de acuerdos institucionales hemos echado en falta algo importante, yo creo, y es que la relación del Consejo de Gobierno con los municipios con ese órgano consultivo, que yo creo que es bueno. Porque, mire Vd., todos estamos de acuerdo con la autonomía municipal, todos estamos de acuerdo en que hay que respetar esa autonomía municipal en la medida de lo posible y, digamos, en la medida más avanzada de lo posible, respetando las leyes; pero, sin embargo, somos conscientes -y Vd. tiene que ser consciente- de que hay muchos municipios en nuestra región, fundamentalmente pequeños, que no tienen servicios suficientes como para ejecutar sus propias actuaciones, como para desarrollar, muchas veces, temas como expropiaciones, etc. etc., y que a la vez hay que completar esa Administración Municipal arropándoles, naturalmente, con servicios jurídicos, que el ente regional puede aportar, puesto que si de lo que se trata es única y exclusivamente de que respetando la autonomía municipal en ese Organismo consultivo, donde no se toman decisiones, se respeten los dos niveles de actuación, el nivel de actuación administrativo regional y el nivel de actuación administrativo local, que van a tener que actuar en el mismo sitio en un momento determinado y tienen, por tanto, que llegar a acuerdos o intentar llegar a acuerdos en ese órgano consultivo. Yo creo que eso es bueno y estimo que algo parecido surgió de la propia reunión que se tuvo de las Comunidades Autónomas uniprovinciales y, por tanto, me parece que no tiene que ser para Vd. difícil asumir la puesta en marcha de ese Organismo consultivo. Me refiero a la reunión de las Comisiones uniprovinciales en Logroño, como Vd. bien sabe.

= Tercer nivel de acuerdos, programa por objetivos. Acuerdos sobre la Sociedad de Desarrollo Industrial. Efectivamente, promocionar, ayudar. Se han citado los recursos. Faltaba eso en su programa, es importante. La Diputación Regional entra a participar, como mínimo, con el 51%, y el resto son Instituciones financieras, y el Instituto Nacional de Industria, de acuerdo.

Acuerdos en ganadería. Nos parece bien lo que hemos propuesto nosotros y que el candidato asuma algo que es racional, algo que los propios ganaderos están pidiendo, porque desconocen cuál es la normativa legal ahora mismo del Estatuto de la Leche, del Estatuto de la Producción Lechera, y tienen que recibir información y se acaba el plazo para la inscripción en el Registro el día 31 de marzo. Por tanto, no creo que sean nuestras propuestas descabelladas, sino bastante más racionales.

En materia de salud, fundamentalmente, en materia de salud mental hay un olvido, o al menos una laguna sobre el Instituto de Salud Mental. Quisiera que nos respondiera al respecto.

Nos dice que está de acuerdo con el plan de viviendas, un plan trienal de viviendas, ¿pero a través de quien?. ¿Se va a crear alguna Sociedad, algún Holding?. No le he oído al señor candidato que sea una Sociedad que se cree a través de la cual se genere un plan trienal de viviendas.

En cuanto a los medios de comunicación, creo que con lo que respecta a Alerta puede ser una solución intermedia, que venga este tema a debate a la Asamblea Regional una vez que haya salido del Parlamento Congreso-Senado la Ley de Medios de Comunicación del Estado; pero en cuanto a RTVE, el canal 3, al cual yo me refería, V d. me ha contestado con la unidad informativa del canal 1. Entonces, esto queda por contestar.

Nosotros queremos seguir avanzando en este debate e intentar perfilar más los acuerdos, y en el

caso de que el señor candidato en estas lagunas que he expresado nos confirme algunas de las propuestas socialistas, nosotros no vamos a tener inconveniente en votar afirmativamente. Pero aquí tengo que hacer una salvedad. Mire Vd., los socialistas estamos acostumbrados a hacer acuerdos con UCD y no se respeta ni uno, el ANE, los acuerdos autonómicos, etc. etc. Bien es verdad que el señor Suárez respetaba menos que el señor Calvo Sotelo, pero ninguno de los dos lo respetan. Por tanto, nuestro voto, en el caso de ser afirmativo, va a ser para este acto de investidura. El resto de su acción de gobierno se lo va a tener Vd. que ganar a pulso día a día. Gracias.

Concedido el uso de la palabra por el Presidente de la Asamblea al portavoz de UCD, el señor Cuartas Galván informa:

Señor Presidente, señores diputados: No, señor candidato, yo no he hecho ataques personales, no es mi estilo. He hecho valoraciones políticas, que es muy distinto. Siento que Vd. no haya sido capaz de entenderlo así. Por ello, quizá, en este momento tendría que limitarme, después de dicho esto, a agradecerle que, por lo menos, se dignara citarme por mi nombre; pero, sin embargo, voy a hacerle algunas consideraciones, aunque solo sea por usos parlamentarios, por cortesía parlamentaria, la que, como he dicho antes, Vd. no ha tenido con nosotros.

Vd. considera la Autonomía de Cantabria, diga lo que diga -veo que el portavoz del grupo Socialista ha cambiado rápidamente de opinión- como una simple continuación de las competencias y actividades de la Diputación Provincial, y sin embargo creemos que es algo mucho más serio. señor candidato

Cuando estaba oyendo ahora al señor portavoz del grupo socialista, me estaba dando la sensación de que estaba en un debate distinto. A mí me ha dado la impresión de que ha aceptado cosas que yo no había oído anteriormente aceptar. Es tal vez que sea así. Quizá yo estaba distraído tomando notas y todas esas cosas del señor portavoz del grupo socialista Vd. las había aceptado, no sé si implícitamente o con gestos de cabeza.

Hay una cosa que sí que quería decirle, señor candidato. Nuestro futuro desarrollo autonómico corresponde a los políticos, y su señoría debiera de saberlo, impulsar el desarrollo del título 8º de la Constitución, y nó a S. M. el Rey, como ha dicho esta mañana. Espero que no piense lo mismo respecto al desarrollo de nuestro Estatuto.

Su señoría ha realizado una sola referencia al paro. Es evidente que es un tema difícil, conflictivo, de muy difícil solución en nuestra región y por un Gobierno autónomo que empieza a caminar; pero, desde luego, lo que no pienso es que se pueda solucionar con tributos derivados del Casino y del juego, porque si así fuese realmente sería muy triste la alternativa que Vd. ofrece a los sectores económicos y a las personas afectadas por el paro. Desgraciadamente sabemos, y compartimos con su señoría, que es de difícil solución, pero no creo que con eso se pueda solucionar.

La crisis económica, señor candidato, a nuestro juicio no se soluciona con la austeridad, sino con una administración eficaz, con valentía y, porqué no decirlo, con una concienciación de la iniciativa privada que no cabe duda que es el motor, el progreso de las sociedades modernas.

Ha brillado por su ausencia cualquier referencia a la iniciativa privada, de forma concreta y general. Se ha citado algunas veces en su programa, pero no como acciones concretas.

Señor candidato: todo su programa de actuaciones sectoriales se ha sustentado en base a la epotación económica del fondo de compensación interterritorial, al

que Vd. considera como panacea universal para financiaci-
 ones múltiples. Yo siento desilusionarle. Vd. debiera
 saber que las cantidades asignadas para Cantabria en el
 Fondo de Compensación Interterritorial está contemplado
 ya en los presupuestos Generales del Estado para 1982 y
 aplicadas sectorialmente. No vamos a poderlo modificar,
 pero es que me temo que para el 83 tampoco. La Ley
 está en estos momentos en el Senado, la Ley tiene que
 pasar posteriormente al Congreso, se establecen disposi-
 ciones transitorias que para 1983 será el propio Gobier-
 no quien haga la distribución de esas cantidades, y serán,
 en definitiva, las Cortes Generales quien lo pueda apli-
 car. Por ello, señor candidato, o busca Vd. otros recur-
 sos financieros o no se engañe con soluciones que sabe
 que no van a servir para nada.

Se debieran de sentar las bases y la filosofía de actua-
 ciones futuras. Por lo tanto, y en base a lo anterior, se-
 ñor candidato, nosotros renunciemos a hacerle nuevas pre-
 guntas. No merecería la pena, porque posiblemente Vd. tam-
 poco nos las iba a contestar.

Ahora sí, ahora ya vamos sabiendo en qué consisten los
 pactos. La verdad es que se ha tardado mucho. Los pactos
 no los ha explicitado el señor candidato, los ha explici-
 tado -yo creo que un poco más ampliamente de lo que el se-
 ñor candidato había aceptado, como decía anteriormente-
 el señor portavoz del grupo socialista. Yo espero que si
 sigue el debate y se continúa avanzando en este camino, se-
 ñor Blanco, le serán aprobadas absolutamente todas las
 propuestas que ha hecho. Menos mal que, como Vd. dijo en
 el comienzo de su primera intervención, iba a ser modera-
 do en l-s propuestas que iba a formular, en la alternativa
 que iba a formular, porque si Vd. ofrece todo el programa
 socialista completo, incluido aquello que fuese de más di-
 fícil solución, poco a poco el señor candidato, estoy se-
 guro que se lo iba a ir aceptando. Simplemente sería
 cuestión de decir que si esto me lo aprueba, yo le voto,
 porque eso es lo que ha ido sucediendo esta tarde, y me
 temo que, desgraciadamente, las pocas cuestiones que toda-
 vía faltaban por aceptar, y digo desgraciadamente en el
 sentido de lo que suponen los pactos, porque cuando Vd.
 ha hecho referencia a los pactos con UCD, evidentemente

como aquí no se está pactando con UCD, se está pactando con personas concretas y determinadas, digo que entonces sería aceptado absolutamente todo.

Por ello, señor Presidente, señores diputados, nosotros no vamos a votar al señor candidato, porque nosotros hubiéramos ofrecido un programa de gobierno de UCD y teníamos votos suficientes, o debiéramos de haberlos tenido, para poder apoyar, aprobar, defender y poner en práctica un programa de Gobierno de UCD, no un programa de Gobierno socialista o un programa de Gobierno aprobado y sacado punto por punto en este debate. No sé si con anterioridad ya estaba aprobado, concertado, o simplemente ha sido porque a la vista de lo difícil que se ponía la situación ha habido que irlo aprobando aquí y ahora. Por eso, señor Presidente, señores diputados, nosotros no vamos a votar a favor del candidato. Nosotros daríamos nuestro voto, en todo caso, para un programa de UCD, y el día que haya que hacer coaliciones de Gobierno, a lo que por cierto esta tarde el señor Blanco se refería -no sabemos si realmente ese Gobierno de coalición se va a hacer o no se va a hacer-, el día que haya que hacer un Gobierno de coalición realizado de Partido a Partido, con unas negociaciones de Partido a Partido, porque solamente sustentando sobre la base de Partidos y sustentando sobre bases firmes el futuro, este futuro puede ser esperanzador, este futuro puede realmente llevar a buen término y, en definitiva, es la única solución para que lo que se apruebe pueda tener virtualidad mañana. Nada más, señor Presidente, y muchas gracias.

El Presidente de la Asamblea concede el uso de la palabra a don Jaime Blanco, que lo había solicitado, el cual manifiesta:

Gracias, señor Presidente. Muy brevemente para responder a alusiones que creo han sido vertidas por el señor Cuartas hacia mi persona y, en definitiva hacia mi Partido. Amablemente, señor Cuartas, le voy a repetir que son los pactos, porque Vd. todavía no

se ha enterado. Mire Vd., lo he dicho al principio. Los pactos de Partido entrañan, casi siempre, gobierno de coalición; los pactos institucionales, como es el pacto por Cantabria, se deben hacer públicamente, y esto lo hemos hecho los socialistas aquí, y hemos ofrecido un programa que no es socialista, evidentemente, que tiene que ser por Cantabria, y que sabemos que la composición heterogénea de esta Asamblea no podría adoptar un programa socialista. Por lo tanto, tiene que ser un programa que, cediendo todos, podamos sacar a adelante nuestra autonomía.

No soy partidario de darle consejos, señor Cuartas; pero creo que su actitud en nada beneficia, y la de su grupo, o parte de su grupo, a Cantabria. No quiero entrar en sus problemas, que me sería muy fácil; pero creo que la andadura que tenemos por delante hace que aunemos esfuerzos y que no estemos tirándonos los trastos a la cabeza, porque difícilmente se puede entender que después de una discusión de este tipo, de un programa, donde cediendo por ambas partes se lleva a conclusiones que creo son beneficiosas para nuestra región. Nada más y gracias.

El Excmo. Sr. don Isaac Aja Muela cede el uso de la palabra al candidato, don José Antonio Rodríguez Martínez, quien manifiesta:

Señor Presidente, señores diputados:

Dado que la hora que ha fijado la Presidencia de la Asamblea para la votación se ha sobrepasado, quiero muy brevemente contestar a algunas de las cosas que aquí se han dicho.

Claro, señor Díaz Porras, que estamos de acuerdo en traer a esta Asamblea los Reglamentos y las normas que

tienen que determinar cuáles son las funciones de la Presidencia del Gobierno, de la regulación definitiva de la Asamblea, etc. etc. Estamos de acuerdo con ello. ¿Que existen lagunas en el programa?, también lo admito; pero tengan en cuenta que nosotros, y esta mañana hacía referencia a ello, no hemos tenido un ente preautonómico que nos haya llevado a conocer todos los defectos en los cuales podríamos incurrir. Es más -puedo afirmarlo- en una reunión que tuvimos Diputaciones Provinciales que accedían a la Autonomía, como era La Rioja, Asturias, Murcia y Cantabria, unas gobernadas por UCD, otras por el PSOE, todos veíamos los grandes problemas, y aquellas que habían tenido régimen preautonómico también tenían muchas lagunas, muchas dudas y así lo manifestaban, y eso que llevaban un tiempo ya de andadura, de la que nosotros hemos carecido.

Estamos de acuerdo en que tenemos que llevar a adelante una Administración Regional, que es totalmente distinta, que tenemos que asumir una serie de funcionarios de la Administración Central periférica en el momento en que estos nos sean traspasados por el hecho solamente de que se nos van a traspasar sus competencias, y este es también otro de los grandes problemas. Esos eran los problemas que se planteaban en esa reunión de autonomías uniprovinciales en Logroño, los problemas financieros y los problemas de los funcionarios. En aquel momento, vuelvo a insistir, todos aquellos que habían gozado de esa preautonomía veían con gran preocupación todo lo que se nos iba a venir encima. No podemos adelantarnos ahora a decir que si nos mandan cincuenta funcionarios, vamos, por poner un ejemplo, del Ministerio de Agricultura, ya tenemos en este momento el sitio, el despacho, la silla y la mesa adquiridos y donde les vamos a sentar. Claro que sí, claro que vamos a tener estos problemas, porque si lo tuviéramos todo resuelto sobraba que gobernásemos. Decíamos esto aquí y nos íbamos a casa, pues iba a funcionar solo. Pero no es así, por desgracia.

En cuanto a la manifestación del señor Blanco sobre un Órgano Consultivo, claro que hay que hacer un desarrollo de una Institución, de un Organismo que asesore a los ayuntamientos pequeños. Los municipios pequeños carecen

de la estructura más elemental en cuanto al asesoramiento, al urbanismo, a la asesoría jurídica, aunque la presten sus Secretarios. Son los funcionarios, ingenieros, etc. y la Diputación debe de prestar ayuda a estos ayuntamientos pequeños. Existen algunos que ya la tienen y nosotros, naturalmente, no vamos a inmiscuirnos; pero existen otros muchos pequeños que, por su estructura, su economía, sus cortos presupuestos, es imposible que los puedan mantener.

En Logroño hicimos una declaración conjunta las cuatro Diputaciones que allí nos habíamos reunido, declaración que asumimos todos, miembros de UCD y miembros del PSOE, porque todos teníamos problemas comunes, y a esa misma me adhiero y vamos a asistir a las nuevas reuniones que van a celebrarse en Murcia, para seguir enfrentándonos, para seguir conociendo, en la discusión, la forma de solucionar este problema que se nos avecina..

En cuanto a la salud mental, en el programa de UCD que en el año 1978 se confeccionó, se hablaba de un Instituto dependiente del INSALUD, Institución que próxima - mente entrará dentro de las competencias de la Diputación, que llevaría a adelante estas funciones.

Por lo que se refiere a las viviendas, ya he hecho referencia a ellas. Hemos hablado de una Sociedad formada por el Ministerio de la Administración Central, a través del Ministerio de Obras Públicas, la Diputación, los ayuntamientos y aquellas entidades interesadas que pudieran participar en el tema, para llevar a adelante la creación de suelo industrial y, a través de la Administración Central, la construcción, bien por parte de ésta, como se venía haciendo, o bien por parte de la iniciativa privada.

En cuanto al canal de TVE, no es que lo he querido eludir, no lo he eludido. He dicho que ahora, en una primera fase, lo que se estaba creando era una Unidad Informativa en la instalación provisional que la Diputación Provincial había puesto al servicio de RTV y que en un período muy próximo, en el momento en que el edificio de la Escuela de Náutica nueva, que en estos momentos está destinada a la misma, se prestaría servicio, y así los técnicos de TVE dieron su visto bueno para instalar en ella -porque por su superficie, sus cua-

lidades era correcta- esa Unidad.

En cuanto al respeto de acuerdos, conocen mis compromisos y creo que nunca o muy pocas veces me habrán podido echar en cara que he incumplido a lo que me he comprometido.

Sr. Cuartas: Yo entiendo lo que oigo, y sus palabras no han sido de piropos, precisamente, a mí. Me habla Vd. de cortesía parlamentaria. Yo tomo un ejemplo. El Presidente Calvo Sotelo, que creo que no puede dudarse de su talante democrático y de pertenecer a UCD, en la sesión de investidura no contestó al señor Fraga.

En cuanto a lo que he manifestado esta mañana que el Rey va a impulsar el título 8º, no sé donde lo ha visto Vd., señor Cuartas, y le voy a dar lectura a lo que he manifestado: El Rey impulsó la Constitución del Estado de las Autonomías en el 78 y la defendió, y la defendió después en circunstancias conocidas de todos. Es obligado que al comenzar la andadura miremos todos a la Corona y le manifestemos nuestro respeto y adhesión. Yo no he dicho que el Rey va a redactar el artículo 8º de la Constitución, eso Vd. se lo ha inventado.

En cuanto a que no he hecho referencia a la iniciativa privada, eso lo dice Vd., señor Cuartas. Lea despacio el programa y lo podrá comprobar.

Y por último, Vd. quiere ver fantasmas donde no existen. Vd. quiere manifestar a diestro y siniestro, y por un desprestigio personal, que mi programa es del PSOE, desprestigio personal que se ha llevado a adelante en muchos lugares de esta región. Quiero manifestar totalmente que mi programa es de UCD y que todas aquellas cosas que me parecen racionales, las proponga quien las proponga, las asumo totalmente. Muchas gracias.

El Presidente de la Asamblea dice que, por alusiones, tiene la palabra don Alberto-Javier Cuartas Galván, quien informa:

Sr. Presidente, señores diputados, señor candidato: Si Vd. considera que lo expuesto es por consideraciones personales, ese sería su problema. Entonces yo tendría que manifestar que todas las cosas que se dicen en cualquier

Parlamento del mundo responderían a cuestiones personales. No, señor Rodríguez, jamás, jamás tenemos que considerar ni Vd. ni nadie -yo desde luego no lo considero así- que pueda haber cuestiones personales en planteamientos políticos.

Cuenta Vd. con todo mi aprecio personal, en lo humano y en lo personal. Evidentemente, no puede Vd. contar con mi aprecio personal en lo político, en estos momentos, y eso es lo único que tenemos que discutir aquí, eso es lo único que hemos discutido aquí y eso es lo que yo estoy siempre dispuesto a discutir.

Si se entra en cuestiones personales, entonces, señor Presidente, no tendríamos que estar discutiendo dichas cuestiones en esta Asamblea. Nada más.

Interviene a continuación el Excmo. Sr. Don Isaac Aja Muela, quien informa:

Terminado el debate, vamos a proceder a la votación para la investidura del candidato a la Presidencia del Gobierno de la Comunidad Autónoma. La votación ha de ser pública y por llamamiento, de acuerdo con el artículo 85.2 del Reglamento del Congreso de Diputados, por el cual se rige esta Asamblea provisionalmente. Para que todos los señores diputados conozcan la temática, el artículo 86 dice: "En la votación pública por llamamiento, un Secretario nombrará a los diputados y éstos responderán sí, no ó abstención. El llamamiento se realizará por orden alfabético de primer apellido, comenzando por el diputado cuyo nombre sea sacado a suerte. La Mesa votará al final. Se entenderá otorgada la confianza a la propuesta del diputado si se dice SÍ; NO, negativa y ABSTENCIÓN.

Realizado el oportuno sorteo, corresponde al diputado que tiene el número 22, don Juan Ruiz Gutiérrez.

V O T A C I Ó N

<u>D i p u t a d o s</u>	<u>SÍ</u>	<u>NO</u>	<u>ABST.</u>
Don Juan Ruiz Gutiérrez	1		
Don Roberto Sáez González		1	
Don José-Román Sáinz Pereda	1		
Don Luis Sáiz Quevedo	1		
Don Félix Alfonso Setién Rivas	1		
Don Luis Silió Fernández		1	
Don Esteban Solana Lavín	1		
Don Leandro Valle González-Torre		1	
Don Juan Antonio Barragán Rico	1		
Don Antonio Bernó Castanedo		1	
Don Jaime Blanco García	1		
Don Jesús Bolado Mier	1		
Don Julio Calva Cuartas		1	
Don Ambrosio Calzada Hernández	1		
Don Alberto-Javier Cuartas Galván		1	
Don Justo de las Cuevas González (No asistió a la Asamblea)			
Don Víctor Díaz Herrera	1		
Don Ciriaco Díaz Porras	1		
Don Antonio Diego Manteca		1	
Don Pablo Alfonso Fernández Rueda		1	
Don Joaquín Fernández San Emeterio	1		
Don Mario García-Oliva Pérez	1		
Don Félix Hinojal García		1	
Don Mariano Linares Argüelles		1	
Don Adolfo Linares Sáiz	1		
Don Juan Ramón López Revuelta	1		
Don Ramón Montes González	1		
Don José Rivas Vázquez		1	
Don José Antonio Rodríguez Mtnez.	1		
Don Daniel Mediavilla de la Hera	1		
Don Alberto-José Mateo del Peral	1		
Don Gonzalo Gaspar de Pablo		1	

	<u>SÍ</u>	<u>NO</u>	<u>ABST.</u>
Don Jesús Cabezón Alonso	1		
Don Isaac Aja Muela	1		

RESULTADO DE LA VOTACIÓN 21 12 -
 =====

Por el Presidente de la Asamblea se informa públicamente que el resultado de la votación ha sido el de 21 SIES y 12 NOES.

Se informa por el Excmo. Sr. Don Isaac Aja Muela que habiendo obtenido el candidato, DON JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, en primera votación, la mayoría absoluta, de conformidad con lo establecido en el artículo 16.2 del Estatuto de Autonomía para Cantabria, se considera otorgada al mismo la confianza de la Asamblea y queda investido como Presidente de la Diputación Regional de Cantabria, propuesta que se elevará a S. M. el Rey, para su nombramiento.

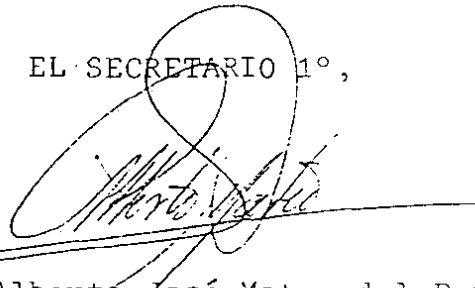
Con lo cual, el Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea levantó la sesión a las veinte horas, de la que se extiende el presente acta.

Vº Bº
 EL PRESIDENTE,



Fdo: Isaac Aja Muela

EL SECRETARIO 1º,



Fdo: Alberto-José Mateo del Pe